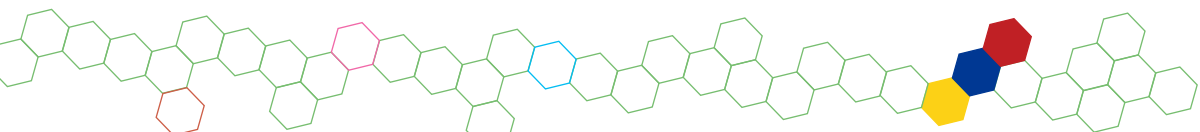


Estrategia **Social-Urbana** para el **Mejoramiento** del **Espacio Público** de **Sincelejo**



Pablo Arturo **Yepes Carvajal**
Jessica **Flórez**
Melissa **Salas**
Myrna **Arévalo**



Estrategia social – urbana para el mejoramiento del espacio público de Sincelejo

Núcleo

Desarrollo Urbano y Económico de la Ciudad (Desarrollo y Renovación Urbana Integral, Mejoramiento de Espacios Públicos, Ordenamiento Territorial)

Pablo Arturo Yepes Carvajal

Jessica Flórez

Melissa Salas

Myrna Arévalo



2019

Este libro es resultado de investigación, evaluado bajo el sistema doble ciego por pares académicos.

Diego Fernando Hernández Losada

Director de Colciencias

Edgar Enrique Martínez Romero

Gobernación de Sucre

Merlys Cristina Rodelo Martínez

Secretario de Educación Departamental de Sucre

Noel Morales Tuesca

Rector de la Corporación Universitaria del Caribe- CECAR

Jhon Víctor Vidal Durango

Vicerrector de Ciencia, Tecnología e Investigación CECAR

Piedad Martínez Carazo

Directora Científica Proyecto

Andrés Vergara Narváez

Asistente Operativo del proyecto

Rafael Bustamante Lara

Coordinador de núcleos

Jorge Luis Barboza

Coordinador Editorial CECAR

Libia Narváez Barbosa

Directora Literaria

© 2019, Pablo Arturo Yepes Carvajal, Jessica Flórez, Melissa Salas, Myrna Arévalo, autores.

ISBN: 978-958-8557-82-3 (impreso)

ISBN: 978-958-5547-21-6 (digital)

DOI: <https://doi.org/10.21892/9789585547216>

Sincelejo, Sucre, Colombia

Estrategia social - urbana para el mejoramiento del espacio público de Sincelejo : Proyecto de formación de capacidades en ciencia, tecnología e innovación del departamento de Sucre, Caribe. Núcleo desarrollo urbano y económico de la ciudad (Desarrollo y Renovación Urbana Integral, mejoramiento de espacios públicos, ordenamiento territorial) / Pablo Arturo Yepes Carvajal, Jessica Flórez Melissa Salas, Myrna Arévalo. -- Sincelejo : Editorial CECAR, 2019.

124 páginas : ilustraciones, figuras, gráficas, tablas ; 23 cm.

Incluye referencias al final del texto.

ISBN: 978-958-8557-82-3 (impreso)

ISBN: 978-958-5547-21-6 (digital)

1. Urbanismo - LEMB 2. Zonas urbanas - LEMB 3. Ordenación del territorio - LEMB I. Título.

711.551 E822 2019

CDD 21 ed.

CEP - Corporación Universitaria del Caribe, CECAR. Biblioteca Central - COSiCUC

Tabla de Contenido

Palabras de Presentación	5
CAPÍTULO I	
DEL CONTEXTO Y OTRAS DEBILIDADES DEL	
ESPACIO PÚBLICO (EP)	11
1.1. Espacio público: Generalidades y Legislación en Colombia.....	13
1.2. Del disfrute del espacio público y su injerencia sobre la calidad de vida urbana	23
1.3. La invasión del espacio público y el conflicto de la vida urbana	27
1.4. De la informalidad laboral a la invasión del espacio público	29
1.5. Espacio público y su efectividad	33
CAPÍTULO II	
MÉTODO DE ESTUDIO DEL ESPACIO PÚBLICO	35
2.1. Tipología investigativa.....	37
2.2. Objetivos	38
2.1.1. Objetivo general.....	38
2.1.2. Objetivos específicos.....	39
2.2. Metodología.....	39
2.3. Instrumento.....	41
2.3.1. Indicadores del espacio público: apropiación social – cultural del espacio público y ambiente artificial del espacio público	43
2.3.2. Elementos constitutivos del espacio público - Decreto 1504 de 1998	45
2.5 Estudio de casos de buenas prácticas: Bogotá D.C., Cali, Medellín, Barranquilla D.E.I.P., Bucaramanga y Montería	47
2.3.2. Bogotá D.C.	47
2.3.3. Cali.....	50
2.3.4. Medellín.....	53
2.3.5. Barranquilla.....	55

2.3.6. Bucaramanga.....	57
2.3.7. Montería	60

CAPÍTULO III

CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL ESPACIO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE SINCELEJO..... 63

Sincelejo, Sucre	65
3.1. Del Plan de Ordenamiento Territorial a la deficiente realidad del espacio público de Sincelejo	66
3.2. Crisis del problema del espacio público de Sincelejo: Centro Histórico y Avenida Ocala, nodos neurálgicos del problema	73
3.3. Análisis General del espacio público del municipio.....	75

CAPÍTULO IV

USO DEL ESPACIO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE SINCELEJO 79

4.1. Estudio etológico - descriptivo del EP de Sincelejo	82
4.1.1. Selección zonas: centro histórico de Sincelejo – avenida Ocala.....	82
3.1.1. Vendedores informales: razones de invasión informal del espacio público del CHS y caracterización socio-económica de invasión del espacio público de la Avenida Ocala.....	93
3.1.2. Caracterización de socio-económica de invasión del espacio público de la Avenida Ocala.....	94

CAPÍTULO V

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES..... 97

Estrategia 1: Legislar el espacio público: su concepción, diseño y construcción.....	103
Estrategia 2: El aprovechamiento legal - económico del espacio público de la Avenida Ocala y el Centro Histórico de Sincelejo.....	104
Estrategia 3: La identidad del sincelejano con el espacio público en general.....	105
Estrategia 4: Diseño de espacio público: Accesible, incluyente y social.....	105

ANEXOS..... 109

BIBLIOGRAFÍA..... 117

Palabras de Presentación

El Programa de Formación de capacidades en Ciencia, Tecnología e Innovación en el Departamento de Sucre, Caribe, surge como una estrategia para apoyar la Formación de Alto Nivel (FAN) del capital humano del Departamento de Sucre, en el marco de la Política Nacional de Fomento a la Investigación y la Innovación “Colombia Construye y Siembra Futuro” que estableció la generación, difusión y uso del conocimiento como una condición fundamental para la modernización del sistema productivo y el incremento de los niveles de innovación y competitividad del país. Y como parte de esta política, se implementó la estrategia de apoyar la formación de 3.600 profesionales en el nivel de doctorado, de manera que Colombia pueda contar con un recurso humano con fortalezas para la investigación y la innovación (Colciencias, 2008, CONPES 3527 de 2008 y 3582 de 2009).

Dentro de este contexto, el Programa de Formación de Alto Nivel del departamento de Sucre, tiene como propósito incrementar la disponibilidad de capital humano con capacidades para la ciencia, la tecnología y la innovación para contribuir al mejoramiento de la productividad y competitividad del Departamento y la Región. Este Programa se desarrolló mediante de la alianza Colciencias / Departamento de Sucre, con recursos del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación (FCTeI) del Sistema General de Regalías (SGR) y la aprobación del Órgano Colegiado de Administración y Decisión (OCAD) del FCTeI el 19 de julio de 2013.

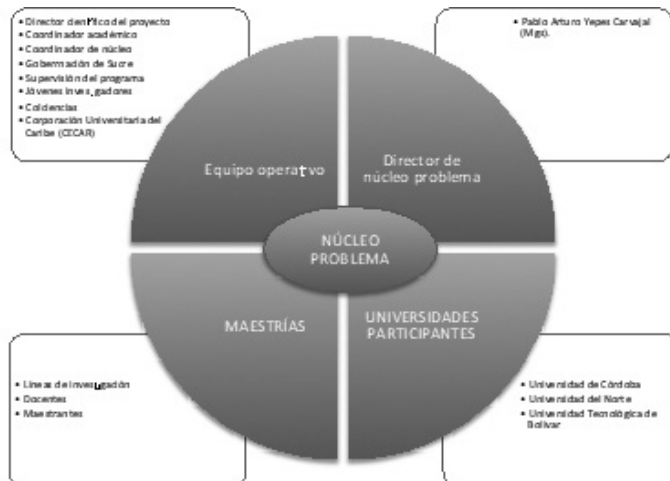
Esencialmente, el Programa busca incentivar a profesionales sucreños con interés en su formación investigativa y crear condiciones favorables de un nicho científico que les permitiera articularse para generar propuestas que representen un aporte a la región en las áreas estratégicas previamente identificadas, para lo cual se seleccionaron 20 núcleos problema en los sectores económicos priorizados para Sucre; se formaron 12 doctores en Brasil y 200 magister en tres universidades de la Región Caribe, a saber:

La universidad de Córdoba, la Universidad del Norte, y la Universidad Tecnológica de Bolívar. De esta manera, el Programa pretende contribuir a la superación de las falencias que, en materia de ciencia, tecnología e innovación, padece el Departamento, tales como:

- La escasez en el número de doctores y magísteres formados en áreas afines a los sectores económicos priorizados por la agenda regional de competitividad;
- La desarticulación en la relación Universidad – Empresa- Estado para el desarrollo de programas conducentes a la solución de problemáticas sectoriales del departamento; y
- La baja cobertura y articulación entre los programas de investigación formativa como la de jóvenes investigadores, semilleros de investigación y Ondas (Proyecto de Formación de Alto Nivel Departamento de Sucre, 2017),

La estrategia del Programa consistió en la vinculación de los directores de cada núcleo, los estudiantes de las diferentes maestrías y los jóvenes investigadores, como ejecutores de los productos asociados a las actividades de cada núcleo, articulando las características y los objetivos de cada núcleo, con los intereses de los maestrantes, las líneas de investigación de las maestrías, y la experticia de los directores de núcleo y docentes de las universidades participantes en el proceso formativo, tal como se observa en la Figura 1.

Figura 1. Esquema de la estrategia operativa del Programa



Con la puesta en marcha de la estrategia anteriormente descrita, se inició el desarrollo del Programa, en el cual se pudieron llevar a cabo varios proyectos, de los cuales se presentan en este libro los hallazgos generados desde el núcleo problema No. 16, denominado “Desarrollo Urbano y Económico de Sincelejo”, orientado a presentar soluciones alternativas para la toma de decisiones por parte de los responsables de la gestión del espacio público en el municipio de Sincelejo. Pues, antes de que el Concejo Municipal de Sincelejo, por unanimidad, en diciembre de 2015, avalara el Plan de Ordenamiento Territorial de Segunda Generación, en el marco del Proyecto de Formación de Alto Nivel (FAN) del Departamento de Sucre, iniciado en el año 2013, y desde este núcleo problema, se comenzó a trabajar desde la perspectiva urbana y económica del municipio. Sin embargo, por tratarse de una temática amplia se llevó a cabo una pre-investigación con el propósito de determinar la problemática más crítica y a la que, por medio de conclusiones, se le pudiesen proponer soluciones alternativas a las entidades gubernamentales encargadas de la toma de decisiones en el ente territorial.

De esta manera, se determinó que el espacio público del municipio era eje el apropiado para direccionar la pesquisa, y por lo tanto, se debían establecer lineamientos o estrategias propositivas que sirviesen como herramientas para que los administradores municipales, pudiesen darle solución a la problemática general del espacio público en el municipio de Sincelejo.

En el imaginario colectivo, cuando se habla o menciona el espacio público solo se percibe la idea de los senderos peatonales, sin alcanzar la magnitud total que abarca este término. Se obvia, por demás, lo intrínseco que este término tiene respecto a los ríos, montañas, valles, quebradas, etc.; como elementos naturales. Así mismo, no se entiende que las calles, andenes, ciclo rutas, parques, plazas, y plazuelas, entre otros, hacen parte de los elementos constitutivos artificiales y que, además, existen elementos complementarios a todos los mencionados. Es decir, que, a grandes rasgos, Espacio Público, va más allá de lo que el ciudadano común entiende.

La falta de la calidad adecuada del espacio público, entendido en sus elementos: natural, artificial y complementario, genera como

consecuencia una falta de conciencia ciudadana hacia su cuidado, y por ende, el usufructo desesperado y desaforado de éste.

“La complejidad de la ciudad, de la vida social y de la configuración urbana” Lefebvre.

Consecuente con lo anterior, el proyecto se enfoca, en general, desde una perspectiva social y económica, mucho más allá de lo que comúnmente se espera, que sería no más que planos propositivos, con dimensiones, especificaciones técnicas, y detalles constructivos, entre otros.

La perspectiva económica parte del hecho de que la invasión del espacio público, está expresada en términos de la informalidad laboral y la generación de ingresos. Mientras que la visión social se da por la contextualización de la sociedad que lo invade, que lo usufructúa, que lo vive y, finalmente, la comunidad que carece de estos espacios de recreación, ocio, paisaje, y recorrido, entre otros.

Además de lo urbano arquitectónico, dentro de la complejidad del espacio público, convergen la realidad social y económica que contextualiza a las comunidades que usan estos espacios; entendiéndose entonces que todos estos aspectos tienen una conectividad directamente proporcional.

En este proyecto, se da paso al análisis del espacio público desde la perspectiva social y económica, con gran énfasis en la invasión de este y se hace un recorrido teórico – legal que enmarca la temática en Colombia y el mundo, para una mayor comprensión de la relación del espacio público con calidad de vida, el mercado laboral, la eficiencia económica y el espacio público como tal.

Seguidamente se da paso a un análisis urbano de las cuatro principales ciudades de Colombia: Bogotá, Cali, Medellín y Barranquilla, y las dos ciudades consideradas por entes internacionales como ejemplos de desarrollo sostenible: Bucaramanga y Medellín, a modo de entender las buenas prácticas en el mejoramiento del espacio público y todos sus elementos.

Luego, se realiza un análisis del espacio público del Municipio de Sincelejo desde la lupa del Plan de Ordenamiento Territorial y

desde una evaluación etológica y descriptiva, en dos zonas específicas con grandes crisis de invasión del espacio público: Centro Histórico – CHS y Avenida Ocala, para finalmente presentar las conclusiones y recomendaciones que cierran con una propuesta de estrategias que puedan ser usadas como herramientas para la solución al problema de espacio público en el Municipio de Sincelejo.

CAPÍTULO I

**DEL CONTEXTO Y OTRAS DEBILIDADES
DEL ESPACIO PÚBLICO (EP)**

Pablo Arturo Yepes Carvajal
Jessica Flórez
Melissa Salas

Existen múltiples teorías sobre lo público en el desarrollo urbano y muchos los autores que concuerdan en el uso del espacio público como eje conector de los caóticos problemas de la sociedad. Concretamente,

El espacio público ocupa un lugar secundario en la agenda pública internacional. Sin embargo, cada día se incrementan las demandas de los habitantes a favor de la incorporación en la ciudad en la que habitan, de espacios al aire libre que permitan la interacción entre ellos. La ciudad apuesta por una recualificación de sus espacios públicos con el fin de responder mejor a las necesidades de elevación de la calidad de vida de sus habitantes (Pascual & Peña, 2012, pág. 26).

En el siguiente apartado se esbozará desde la postura teórica y crítica de diferentes autores sobre el espacio público, y la perspectiva legislativa del mismo en la nación colombiana.

1.1. Espacio público: Generalidades y Legislación en Colombia

Para obtener una mayor comprensión del concepto Espacio Público, es necesario pabordar su composición gramatical por separado. Por un lado, se tiene el concepto de espacio, el cual hace referencia a zonas para la producción social; mientras que lo público, es planteado como el lugar de las visibilidades o la zona de interacciones superficiales.

Ahora bien, teniendo claridad acerca de estos términos, se entiende la definición del espacio público como un lugar para las representaciones simbólicas, la expresión cultural en general, la interacción social, el intercambio económico, etc., y por esta razón Lefebvre plantea que “una existencia social¹ que no produzca su propio espacio no es más que una

¹ En muchos de sus documentos emplea este término para expresarse sobre la sociedad en general.

abstracción que no puede superar la esfera de lo ideológico o de lo cultural” (Cedeño, 2009). Así pues,

El espacio público es un lugar que permite el forjamiento de grupos e ideales, es decir, se convierte en una zona de encuentro en donde la sociedad puede interactuar abiertamente. Este se transforma en un cualificador de la calidad de vida de los individuos, es un conjunto de áreas, bienes y elementos que son patrimonio de todos, y, por tanto, estos satisfacen las necesidades culturales, recreacionales, de movilización, de acceso a un medio ambiente adecuado y de integración social (Defensoría del Pueblo, 2001).

Analizando el término desde el punto de vista antropológico, el espacio público es el sitio ideal para disfrutar del anonimato y explotarlo en su propio beneficio ya que la capacidad de observación que se puede desplegar es muy intensa (Buil, 2000). De igual forma, Cedeño (2009) aclara que para la construcción del espacio público es primordial tener claridad acerca de las estrategias, negociaciones y pactos que se realizan a su alrededor. “El espacio público de las ciudades se constituye por antonomasia en el lugar de lo urbano como urdimbre de relaciones efímeras y superficiales entre desconocidos o conocidos de vista” (Cedeño, 2009, pág. 15).

(Marrero , 2008), cita a Isaac Joseph, quien en su trabajo titulado El espacio público como lugar de la acción (1999), explica la concepción del espacio público como un área de accesibilidad universal, producto de un análisis marcado por las fundamentaciones de Hannah Arendt y Jürgen Habermas; destacando dos características importantes: el espacio público como lugar de la acción y como lugar de la comunicación.

Entre otras manifestaciones, (Marrero) destaca mediante los estudios de Isaac que, el espacio público es, además, un espacio de comunicación basado en formas de adaptación (orden de visibilidades) y cooperación (orden de interacciones) (2008).

Estos dos ejes dan lugar a dos conceptos: espacio sensible y espacio de competencias. El primero, mencionando a la evolución de los cuerpos tanto perceptibles como observables; y el segundo se refiere a saberes prácticos, en éste, participan operantes (arquitectos o urbanistas) y quienes conceptúan (usuarios del común).

Así pues, el espacio público es el resultado de la unión entre urbanismo y sociedad, un generador de encuentros sociales que permiten el desarrollo integral de las comunidades. Tal como se expone con respecto a la relación público-social² :

Lo público reivindica lo que la sociedad sabe y puede hacer; se revitaliza con los ciudadanos que tienen interés en participar en los asuntos comunes. El vigor de lo público forma parte de la redefinición de lo estatal y lo social. Es, por tanto, un sistema de capacidades que articula diversas esferas, que pueden y deben contribuir al abordaje del interés colectivo. (Uvalle, 2006, pág. 257)

Además, explica (Cantú, 2012), que apartando un poco lo que será la calle, la plaza y el parque, como elementos del espacio público de uso cotidiano por todos los ciudadanos, también se consideran dentro del grupo los lugares que mantienen una relación directa con los entes administrativos de una ciudad o con las áreas políticas de diversos niveles. En estos se ejerce la ciudadanía y se realiza política. Es importante incluir de igual manera el espacio público patrimonial urbano-arquitectónico de una ciudad.

Ahora bien, no todas las definiciones deberán ser teóricas o conceptuales históricas³ ; por ejemplo, (Delgadillo, 2014), cita a Delgado para mostrar una opinión contraria a lo que se entiende como espacio público, definiéndole en la actualidad como una moda de planificadores urbanos, arquitectos y gobiernos locales, que promueven diversos megaproyectos urbanos y negocios privados; determinándolo como una “ideología” en donde el término es utilizado a fin vacío sin aportaciones sociales positivas, más allá que la obra construida en sí.

Así mismo, es deber dejar en claro que “Los espacios públicos de la ciudad evolucionaron conforme la ciudad y la sociedad lo hicieron y son el reflejo de los cambios de la historia. Ello confirma, igualmente, que la

2 Respondiendo a una combinación de movimientos que se encuentran unidos a la redistribución del poder, recursos y beneficios. Así mismo responde a conductas relacionadas con aspectos de la comunidad civil y la comunidad política.

3 Se hace referencia a conceptos permanentes que vienen de teóricos de tiempo atrás.

planificación del espacio público es la ‘raíz’ del urbanismo” (Pascual & Peña, 2012, pág. 26).

El argumento principal de todo ello, es que el espacio público es un valor ideológico con dos finalidades: a) servir para la reapropiación capitalista de la ciudad, y b) la construcción de un “paraíso” que excluye y desplaza todo comportamiento, tanto lúdico como lucrativo, de las clases trabajadora y sin poder adquisitivo, representados en ventas informales, indigentes, inmigrantes, prostitutas, etc., creando un espacio público controlado y donde exista cero tolerancia hacia los grupos sociales mencionados (imagen 1 y 2).

Sin embargo, se plantean otras perspectivas (Borja & Muxí, 2000), unas visiones distintas, en las que el espacio público es más que residual entre calles y edificios, y se convierte en un espacio multifuncional: un sistema de redes que permite, a través de la expresión colectiva y de la diversidad social y cultural, ordenar las zonas de la ciudad (imagen 3 y Plano 1).



Imagen 1. Ronda Norte. Montería, Córdoba.
Fuente: Autor

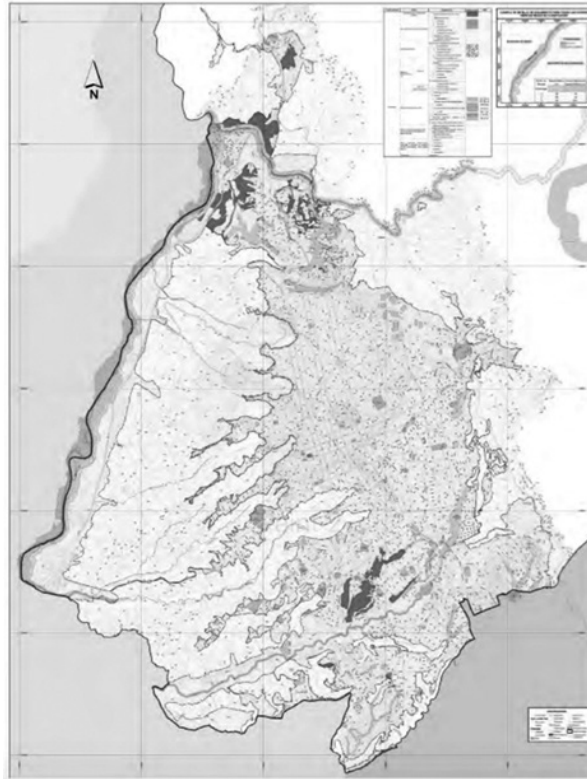


Imagen 2. Avenida Ocala. Sincelejo, Sucre.
Fuente: Melissa Salas



Imagen 3. Parque García Rovira, Bucaramanga -
Santander. Fuente: Autor

Plano 1. Clasificación Parques Municipio de Bucaramanga. Fuente: POT de Segunda Generación 2013 – 2027.



En Colombia, lo explica (González, 2009), el crecimiento acelerado de gran parte de las ciudades y la poca planeación desde sus respectivas administraciones, han generado que los espacios públicos en los principales centros urbanos hayan sido el resultado de la conjugación residual de lo privado y lo público, postergando a un segundo plano los procesos de desarrollo urbano, y además olvidando que éste es el elemento estructurador del urbanismo y del desenvolvimiento social de cualquier población.

Así mismo, además de la deficiencia latente en planificación urbana y territorial que se tiene en Colombia, (Núñez & Gómez, 2008) se suma la problemática socio-económica por la cual atraviesa la ciudadanía en general, muestra clara de la necesidad de subsistencia y la generación de ingresos económicos para sus familias, encontrando como solución, la invasión del espacio público con ventas callejeras; éstas afectan de manera indirecta los ingresos del Estado, que no percibe ninguna clase de impuestos por dichas

actividades, y de igual forma, impacta negativamente en el bienestar de la población, y, por consiguiente, el nivel de desarrollo de las ciudades.

Según un análisis realizado por el (Diario El Tiempo, 2017), en el cual se indica que, según cálculos de las respectivas alcaldías de las principales ciudades del país, la cifra de vendedores ambulantes ascendería en total a 33.858, dejando en claro que estos centros urbanos enfrentan un fenómeno de invasión del espacio público que año tras año irá en aumento.

Algunos datos muestran, por ejemplo, que “La capital del país (...) es la ciudad con mayor índice de vendedores ambulantes, invadiendo el espacio público del centro, con un conteo de 14.666” (Diario El Tiempo, 2017).

Así mismo (2017), expresa que, en Bucaramanga, luego de la reubicación de vendedores ambulantes del centro, realizada en 2013, 300 vendedores informales retomaron por vías de hecho las calles, generando “la represión por parte de las autoridades”.

Por el lado de la costa atlántica, la cuenta va con una presencia de 9.180 vendedores ambulantes en el centro de Barranquilla, quienes ocupan unos 16.500 metros cuadrados del centro de la ciudad; indicando además que una de las zonas más críticas, semeja el área de dos canchas de fútbol profesional.

Entre tanto, la cifra de vendedores informales en Cali, la principal ciudad del occidente de la Nación, muestra que esta problemática en las calles del centro asciende a 8.000 ocupantes, representados en 9.600 metros cuadrados.

“En Medellín, según la oficina regional de Fenalco, la cifra de vendedores informales asciende a 11.000, sin embargo, se contabilizan 3.458 que cuentan con el permiso de la alcaldía para trabajar” (Diario El Tiempo, 2017).

Pese a las cifras mostradas por el Diario EL Tiempo (2017), es deber reconocer que la legislación colombiana no deja de lado este tema: la Constitución Política de Colombia (1991) engloba varios artículos referentes al espacio público, y así mismo, existen leyes, decretos y códigos que permiten tener mayor claridad acerca de los compromisos que tiene,

tanto el ciudadano del común, como las administraciones distritales y municipales referentes al espacio público.

A continuación, se detallan los documentos mencionados con la finalidad de brindar mayor claridad acerca de la normatividad aplicada al espacio público en Colombia (Tabla 1).

Tabla 1. Síntesis Legislación Colombiana sobre Espacio Público.

Documento	Sección		Contenido
Constitución política	Art. 63		Los bienes de uso público, los parques naturales, las tierras comunales de grupos étnicos, las tierras de resguardo, el patrimonio arqueológico de la Nación y los demás bienes que determine la ley, son inalienables, imprescriptibles e inembargables.
	Art. 82		“Es deber del estado velar por la protección de la integridad del espacio público y por su destinación al uso común, el cual prevalece sobre el interés particular”.
	Art. 88		La ley regulará las acciones populares para la protección de los derechos e intereses colectivos, relacionados con el patrimonio, el espacio, la seguridad y la salubridad pública, la moral administrativa, el ambiente, la libre competencia económica y otros de similar naturaleza que se definen en ella.
Leyes	Ley 9ª de 1989	Art. 5	El conjunto de inmuebles públicos y elementos arquitectónicos y naturales de los inmuebles privados que están destinados para la satisfacción de necesidades colectivas

Documento	Sección		Contenido
Leyes	Ley 9ª de 1989	Art. 6	Aborda el tema del destino y uso del espacio público.
		Art. 8	Señala la posibilidad de la acción popular como mecanismo de defensa de los elementos constitutivos del espacio público y el medio ambiente.
		Art. 66	Indica las sanciones que podrán interponer los alcaldes, de acuerdo con la gravedad de la infracción
	Ley 361 de 1997.	Art. 43	Establece las normas y criterios básicos para facilitar la accesibilidad a las personas con movilidad reducida, sea ésta temporal o permanente.
	Ley 388 de 1997		Garantizar que la utilización del suelo se ajuste a la función social de la propiedad y velar por la creación y la defensa del espacio público.
	Ley 743 de 2002	Art. 2	El desarrollo de la comunidad es el conjunto de procesos económicos, políticos, culturales y sociales que permiten mejorar la calidad de vida de las comunidades
	Ley 810 de 2003.	Art. 2	Modifica el artículo 104 de la Ley 388 de 1997 y establece que las infracciones urbanísticas darán lugar a la aplicación de sanciones por parte de los alcaldes municipales y distritales.

Documento	Sección		Contenido
Leyes		Art. 4	Modifica el artículo 107 de la Ley 388 y se ocupa de la restitución de los elementos del espacio público y las multas en caso del incumplimiento.
	Ley 1083 de 2006	Art. 1	Con el fin de dar prelación a la movilización en modos alternativos de transporte,, así como los sistemas de transporte público que funcionen con combustibles limpios, los municipios y distritos que deben adoptar Planes de Ordenamiento Territorial.
		Art. 2	b) Articular los sistemas de movilidad con la estructura urbana propuesta en el Plan de Ordenamiento Territorial. El Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial elaborará los estándares nacionales para el desarrollo de vivienda, equipamientos y espacios públicos necesarios para dicha articulación.
Decretos	Decreto 1504 de 1998	Art. 1	Es deber del Estado velar por la protección de la integridad del espacio público y por su destinación al uso común, el cual prevalece sobre el interés particular
		Art. 3	El espacio público comprende los siguientes aspectos: bienes de uso público; elementos arquitectónicos, espaciales y naturales; áreas para la conformación del sistema de espacio público
		Art. 5	El espacio público está conformado por elementos constitutivos y complementarios:
			<ul style="list-style-type: none"> • Elementos constitutivos naturales.

Documento	Sección		Contenido
Decretos	Decreto 1504 de 1998	Art. 5	<ul style="list-style-type: none"> • Elementos constitutivos artificiales o contruidos. • Componente de la vegetación natural e intervenida. • Componentes del amoblamiento urbano.
	Decreto 1600 del 20 de mayo de 2005.		Por el cual se reglamentan las disposiciones sobre licencias urbanísticas, reconocimiento de edificaciones y legalización de asentamientos humanos
	Decreto 1504 de 1998.		Por el cual se reglamenta el manejo del espacio público en los planes de ordenamiento territorial.
	Decreto 1052 de 1998		Por el cual se reglamentan las disposiciones referentes a licencias de construcción y urbanismo, al ejercicio de la curaduría urbana, y las sanciones urbanísticas.
Códigos	Código civil	Art. 674	Define los bienes públicos y de uso común.
		Art. 679	Nadie podrá construir, sino por permiso especial de la autoridad competente, obra alguna sobre las calles, plazas, puentes, playas, terrenos fiscales.
	Código Nacional de la Policía	Art.132	Da Facultades a la policía para dictar actos tendientes a garantizar la integridad del espacio público.
	Códigos departamentales, municipales y distritales de policía.		Los códigos departamentales y municipales de policía, dictados por las asambleas y concejos, respectivamente, establecen las normas municipales y generales de convivencia ciudadana, las cuales tienen repercusiones directas sobre la manera como las comunidades urbanas hacen uso del espacio público.

Fuente: Melissa Salas y Jessica Florez.

1.2. Del disfrute del espacio público y su injerencia sobre la calidad de vida urbana

(Dziekonsky, Rodríguez, Muñoz, Henríquez, Pavéz, & Muñoz*, 2015) En el espacio público existen centros de interacción social: las plazas; aquí se permite la construcción de identidades y realidades individuales compartidas, que favorecen e influyen en la integración social de la comunidad (imagen 4).

El espacio público se convierte en un espacio tangible, en donde se expresa, contrasta y desarrolla el universo simbólico de cada actor involucrado en él. Es así como se da lugar a la relación entre espacio público y calidad de vida. Daza (2008), a través de lo definido por Oballos (año), describe a la calidad de vida como el grado de satisfacción presentado por la demanda de necesidades y/o aspiraciones generadas por los individuos que ocupan un espacio urbano, esto puede ser obtenido a través de estrategias ordenadoras, las cuales actúan directamente sobre el componente físico-espacial del área estudiada, e indirectamente sobre los componentes social, económico, político y cultural, estableciendo relaciones de calidad entre los mismos.

En el caso de Colombia, el concepto calidad de vida se asocia al conjunto de bienes y servicios que le permitan al individuo y al grupo social, suplir sus necesidades básicas insatisfechas y alcanzar un nivel mínimo de bienestar. Cuervo (2002) considera a la calidad de vida un concepto cualitativo que guarda relación con las condiciones sociales, las relaciones interpersonales, las percepciones, expectativas, sueños y utopías; es la conformación de una sociedad ajustada al logro de ciertos valores como la libre expresión y la defensa de lo justo, así como la participación en la vida comunal y la creación de actividades orientadas al bienestar social.

Por otro lado, Rodado & Grijalba (2001) consideran que para que la calidad de vida funcione en todos sus campos esta debe incluir las variables que afectan al individuo: “para crear una teoría de calidad de vida, se debe partir de las necesidades básicas del individuo y relacionarlas con otras más complejas en el ámbito económico, social y espiritual” (Rodado & Grijalba, pág. 220).



Imagen 4. Plazoleta Luis Carlos Galán. Bucaramanga, Santander.
Fuente: Autor

Por otro lado, para (Pinzón & Echeverri, 2010) la calidad de vida urbana, según el informe titulado “Nuestra Propia Agenda”, emitido por la Comisión de América Latina y el Caribe para el Desarrollo y el Medio Ambiente (CEPAL) en 1990 se establece un concepto más amplio, dado que considera que la calidad de vida representa algo más que un nivel de vida privado; en esta se incluyen elementos relacionados con la infraestructura social y pública, ya que de esta manera se actúa por el beneficio común y se mantiene el espacio o el medio sin altos niveles de deterioro y contaminación.

El espacio público además de ser considerado un indicador de calidad urbana, también se convierte en un instrumento indispensable para la política urbanística, ya que a través de ella se logra construir la ciudad, renovar los antiguos centros, y producir nuevas centralidades que permitan sujetar los tejidos urbanos, y de esta forma, se da un valor ciudadano a las infraestructuras (Borja & Muxí, 2000).

Ahora bien, Daza (2008), haciendo uso del documento “Desarrollo y Libertad” de Amartya Sen, considera que la calidad de vida de los ciudadanos sufre una trascendencia, pasa a un plano superior en donde se tiene acceso a oportunidades y al aprovechamiento de los bienes y servicios ofrecidos por el entorno urbano, demostrando también que el problema de desarrollo

incluye dimensiones relacionadas con la posibilidad de participación de los individuos en espacios donde se presente un colectivo social (pág. 18).

El territorio siempre está en la búsqueda de encontrar espacios que permitan mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, así como identificar lugares en donde se puedan satisfacer plenamente las necesidades humanas y no se ignoren las capacidades tanto individuales como colectivas que tienen las personas de crear constantemente sus propias condiciones (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2007).

Si bien el espacio urbano reúne personas diversas (Rendón R. , 2010), no siempre es pensado, planeado o diseñado contemplando tal diversidad. La planeación y la participación que permiten al ciudadano verse, reflejarse, y adquirir mayor sentido de pertenencia, no suelen dialogar entre sí, por ende, esta última suele ser ignorada o subvalorada. La ausencia de una política pública que permita integrar y consolidar procesos, es uno de los problemas que enfrenta la gestión del espacio público; el resultado de ello ha sido el desarrollo de obras sobre el espacio público desintegradas a los intereses sociales, dado que por el contrario, son los intereses particulares los que prevalecen; es así como el espacio público deja de ser el resultado de las lógicas socio-culturales y se convierte en escenario para el intercambio de poderes. De esta forma, el espacio público pierde la posibilidad de transformarse en un sistema heterogéneo, es decir, potenciador de la calidad ambiental urbana.

Las zonas del espacio público utilizadas para los encuentros sociales deben mantener un estado óptimo. El estado de las ciudades guarda una relación directa con la calidad ambiental urbana, la cual se encuentra condicionada por factores como el acceso al espacio público, la vivienda, los servicios entre otros. Teniendo en cuenta a (Rendón R. , 2010), se infiere que la calidad ambiental urbana guarda una relación directa con la calidad de vida de los habitantes de una ciudad, por lo tanto, la protección de los espacios públicos es un factor clave para un desarrollo equilibrado de interacción entre la sociedad y el medio ambiente que, de igual manera, coadyuvan a la integración de los habitantes entre sí.

De esta manera, se deduce que la cultura de una ciudad es otra de las piezas fundamentales en la calidad de vida generada en los espacios de encuentro, ya que ésta se encuentra ligada a la parte ambiental, dado que,

al generar cambios de pensamientos y acciones en las comunidades, es posible lograr una interacción más armónica entre el ambiente, el espacio y la sociedad.

Para Castells (año), citado por Ochoa (2011), la relación entre espacio y sociedad da paso a la denominada cultura urbana debido a los procesos de convivencia social, tendientes a la regulación de conflictos por medio de procesos de planeación u ordenamiento. Lo anterior da paso a la construcción de distintos estilos de vida urbana que se agrupan teniendo en cuenta variables socioeconómicas como: la ocupación, el ingreso familiar y el estudio.

La manera de establecer estos estilos de vida, está articulada a las dinámicas socio – espaciales⁴ de los centros urbanos, ya que el espacio público está conformado por zonas donde el ciudadano, como individuo de fuentes de derecho y deberes, y además, ente base para la construcción de ciudades y espacios urbanos, busca un desarrollo de sus libertades.

La cultura popular al convertirse en factor de desarrollo para las ciudades, ayuda a crear inclusión social; es decir, brinda la oportunidad de expresar libremente una identidad cultural y de verla reconocida como un elemento de la ciudad, logrando dignificar a aquellos grupos que se encuentran o se consideran marginados por los estereotipos sociales.

Por lo tanto, la planificación urbana de espacios públicos debe incluir los principios arquitectónicos y estéticos tradicionales, pero teniendo en cuenta que el espacio público hoy en día es considerado un espacio de las personas. Los ciudadanos son los usuarios y deberían ser el principal agente en este lugar o bien común (BOZAR; EU-LAC, 2015).

El espacio público debe potenciar la legitimidad de la multiculturalidad. En otras palabras, debe crear la posibilidad de que exista una convivencia entre pensamientos culturales distintos en un mismo lugar, dejando de lado la exclusión o segregación en todos sus campos. Además, el autor también hace mención de Jordi Borja, quien en 2002 planteó varios derechos urbanos, los cuales contribuían a la renovación de la cultura política tanto en el ámbito de ciudad como en el de gobierno local. Es así

4 Entiéndase como movimiento y cambio constante de las ciudades desde el punto de vista socioeconómico y espacial.

como se consigue un derecho al espacio público y una identidad colectiva dentro de la ciudad.

1.3. La invasión del espacio público y el conflicto de la vida urbana

Reino público es la denominación otorgada a la interacción entre las personas y la calle, y surge a partir de la invención de la ciudad; por lo cual solo puede darse en espacios públicos, y cuyas características lo hacen distinto de las otras esferas de la actividad social (Cedeño, 2009).

En esta categoría, la vida social toma fuerza y se manifiesta por medio de sus acciones: la comunidad se vuelve entonces la materia primigenia de lo urbano, es decir, la vida urbana se produce y se visualiza en su máxima expresión en el espacio público. Todo ello debido a que es el escenario tanto de sociedad estructurada, como también de una sociedad inconclusa que se encuentra en movimiento constante.

Las formas de organización espacial presentes en las ciudades son el resultado de diferentes modelos urbanísticos que, de una manera u otra, han sido un elemento condicionante en las prácticas sociales ejercidas en espacios públicos, las cuales unidas con los artefactos urbanos, dan paso a la creación de un orden urbano. Es importante aclarar que este término no implica adoptar una postura formalista o legalista, mas solo hace referencia al hecho de que las personas ciudadinas cuando lo usan, transitan o permanecen en el conjunto de espacios y artefactos que conforman la ciudad (vialidades, aceras, locales de uso público, áreas de uso recreativo, semáforos, mobiliario urbano, etc.) lo hacen a partir de conocimientos prácticos y aplicando algunas normas dirigidas al uso de dichos artefactos (Duhau & Giglia, 2004).

La vida urbana, por su parte, surge como el resultado de un proceso evolutivo social que marcó un antes y un después en la historia de la sociedad ya que trajo consigo la reestructuración y posterior consolidación de un modelo de sociedad capaz de interactuar con el medio desde un punto de vista más racional y fructífero ocasionando un gran paso en la ascensión de la cultura (Eiroa, 2002). Entre las herramientas que se han utilizado para fortalecer el modelo de sociedad actual se encuentran los indicadores sociales, estos son de gran utilidad para determinar la calidad

de vida urbana y trabajan con un registro de espacios verdes por habitante (metros cuadrados per cápita, especies por parque, tamaño de los mismos, etc.), de esta manera las ciudades de hoy, cumplen con estándares ideales de construcción donde la sociedad y el espacio público se unifican (Corraliza, 2000).

El espacio público pertenece a la esencia de lo urbano, desde la antigüedad hasta la actualidad se ha convertido en el lugar para encuentros e intercambios donde alienta de forma indirecta la participación y el interés de los ciudadanos por las cuestiones comunitarias, esto ha permitido enriquecer las prácticas urbanas. Los cambios realizados a lo largo de los años en la definición de espacio público urbano se deben al hecho de que ya no se trata solo de espacios verdes, sino también de aspectos socio urbanísticos; es decir, estos nuevos enfoques replantean el papel que desempeña en las ciudades los espacios verdes y lo amplían dando lugar al espacio libre: espacios urbanos pensados para el descanso, el paseo, el recreo, el deporte y entretenimiento en las horas de ocio. Las normas urbanísticas buscaron mejorar la calidad ambiental de los espacios públicos controlando su uso y tratamiento, de esta forma se incluyen las necesidades de los actores intervinientes en el espacio público logrando construir un tejido social-urbanístico (Perahia, 2007).

A pesar de que la Ley 9ª (Congreso de Colombia, 1989), define al espacio público como un bien colectivo conformado por un conjunto de inmuebles públicos y privados y diversos elementos arquitectónicos, cuya finalidad es integrar y satisfacer las necesidades de la población urbana y rural, el uso indebido⁵ al que se encuentra sometido no ha permitido el desarrollo total de lo planteado, ya que estas zonas se han constituido en polo de atracción para poblaciones migrantes que buscan en la ciudad una solución a sus problemas (Ochoa, 2011).

En términos generales, los ciudadanos han perdido el derecho a un espacio público para el esparcimiento, recreación y el encuentro social; la restricción para la libre movilización por andenes, calles y plazas de la ciudad, el acelerado crecimiento de las ciudades, la falta de planificación y el control

5 Debido a las crisis que enfrenta el espacio público en las ciudades, no se ha podido presentar un mejoramiento de la parte social – cultural de los habitantes.

inadecuado, han producido insuficiencia en la generación de espacio público, especialmente en la zona centro (Alcaldía de Palmira, 2010).

Todo lo expuesto se ha hecho evidente por los procesos de invasión: principalmente por parte de vehículos particulares, vendedores ambulantes, semi-estacionarios y estacionarios, mobiliario urbano y cerramientos de parques; así como el déficit de áreas verdes y espacios amplios y óptimos para el tránsito peatonal. En cuanto a la invasión por parte de vendedores informales, las crisis económicas han sido las causantes de manera indirecta de la invasión del espacio público por parte de esta población, los cuales, al no tener otra alternativa de empleo, deciden dedicarse a la economía informal.

Según Jumbo (2009), los informales⁶ son personas desempleadas que asumen grandes costos sociales que económicos, porque ninguna cantidad de dinero compensa satisfactoriamente la carga humana y psicológica derivada de los largos periodos de desempleo involuntario.

La calidad de vida de esta población suele desmejorar debido a las extenuantes horas de trabajo, las condiciones de insalubridad y el bajo acceso al sistema de salud, del mismo modo, se presentan inconvenientes para acceder a los servicios básicos como alimentación y vestimenta. En las investigaciones realizadas la calidad de vida tanto de los invasores del espacio como la de los transeúntes no es una prioridad (Camacho, Fuentes, & Lizarado Janeth, 2007).

Por otro lado, Duhau & Ciglia (2004) consideran que estas invasiones manifestadas en el espacio público son clasificadas como externalidades urbanas, y pueden ser positivas o negativas.

1.4. De la informalidad laboral a la invasión del espacio público

El término “sector informal” fue acuñado por Hart a principios de la década de 1970 para hacer referencia a unidades de baja productividad. Posteriormente, la Organización Internacional del Trabajo (OIT) en 1972 vuelve a encontrarse con dicho término en una investigación acerca

⁶ Entiéndase que en este conjunto se incluyen a: vendedores ambulantes, semi-estacionarios y estacionarios, los cuales, de manera informal, se apoderan del espacio público con el fin de usufructo, sin la retribución tributaria necesaria para con los entes territoriales.

del empleo. En el informe entregado por la OIT se explicaba que en las economías de menor desarrollo el problema del empleo se debía a las precarias condiciones laborales en la que se encontraban los trabajadores, lo cual se transformaba en baja productividad laboral (Bertranou, Casanova, Jiménez, & Jiménez, 2013). Debido a lo anterior, la OIT crea los términos economía informal y empleo informal. La OIT define la economía informal como “un conjunto de actividades económicas realizadas por trabajadores y unidades económicas que no están total o parcialmente cubiertas por acuerdos formales” (Galindo & Ríos, 2015, p. 33).

Por su parte, el empleo informal o informalidad laboral se presenta cuando se reciben ingresos al margen del control tributario del Estado y de las disposiciones legales en materia laboral, no solo se aplica a la economía informal, puesto que en la parte formal también se presenta. El desarrollo económico de los países varía de acuerdo a la estructura de los mercados laborales, por ejemplo; el sector formal de los países con elevado crecimiento económico es mucho más fuerte que el informal, en estas naciones la formalidad empresarial está caracterizada por actividades con alta productividad, empleos estables y bien remunerados. En otras zonas como Latinoamérica la condición es distinta ya que los trabajadores no cuentan con garantías en sus condiciones laborales. La informalidad laboral ha sido, por décadas, un importante desafío para las políticas públicas, en la medida que se trata de un fenómeno complejo y heterogéneo, característico de las economías latinoamericanas (Jiménez, 2012).

La evolución de la tasa de informalidad laboral en América Latina merece atención ya que, entre el 40 % y el 50 % de las ocupaciones se está generando en sectores atrasados, con bajas productividades y precarias condiciones laborales, constituyéndose en uno de los obstáculos que detiene el desarrollo económico de la región. Colombia, es uno de los países de Latinoamérica con esta problemática, según el Índice Global de Derechos de 2013 elaborado por la Confederación Sindical Internacional (CSI), es uno de los lugares a nivel mundial con precarias condiciones laborales que presentó una calificación de cinco sobre cinco, debido a la persistente violación de los derechos laborales que se dan en el país, dicha cifra concuerda con las altas tasas de informalidad calculadas por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). La tasa de informalidad en las 13 áreas metropolitanas para el año 2013 fue de 49.4%.,

cifras que revelan deficiencias clave en el mercado laboral colombiano (Arenas, 2015).

Jiménez (2012) estudia la informalidad a través de dos enfoques, el primero de ellos es el enfoque estructuralista, que se basa en la existencia de un sector moderno: técnicas intensivas en capital, altos niveles de productividad, empleos de capital, etc. En este enfoque el tamaño de cada sector económico depende del crecimiento económico de un país, el cual a su vez está relacionado con los niveles de diversificación económica e integración tecnológica.

Desde el enfoque estructuralista, la informalidad laboral es la respuesta al instinto de supervivencia, (año), citado por Tokman y Délano (2001), manifiesta que la economía informal es la definición, por naturaleza, de la pobreza urbana presente en los países que se encuentran en vía de desarrollo. En estas economías se encuentra una clase social excluida del sector moderno que realiza labores, que a pesar de que no son bien remuneradas, les proveen lo mínimo para la subsistencia.

La informalidad laboral y la economía informal son conceptos ligados, los trabajadores informales al buscar la manera de subsistir abren, de manera ilegal, pequeños locales para ofrecer bienes y servicios lo cual, posteriormente, se convierte en una economía paralela no registrada ante las entidades del Estado; estos establecimientos por lo general se encuentran invadiendo el espacio público de las ciudades. Las decisiones de ubicación que toman las personas para instalar sus negocios generan de forma indirecta una distribución de las actividades económicas, las cuales pueden estar concentradas en el mismo punto o por todo el territorio (Carrión, 2005). La economía informal, se ha convertido al interior de las sociedades en un mal frecuente; ha tenido un gran auge en todo el mundo que en parte se debe al hecho de que el empleo informal se expandió de manera significativa durante la reciente gran recesión (Chen, 2012).

Para Borja (2000), citado en (García, 2011, p. 52):

La presencia de la venta ambulante degrada el espacio público o lo anima. Si es absolutamente anárquica, crece exponencialmente, puede ser agresiva para los ciudadanos. Pero si está bien organizada puede darle vida a la ciudad. Lo que hay que tener en cuenta es una capacidad de negociación para que

el Estado organice a los vendedores, al tiempo que garantice los derechos de los ciudadanos a caminar por las calles

Por otro lado, (Perahia, 2007), considera que el tema de la economía informal abarca puntos relacionados con procesos de exclusión social, los cuales tienen su manifestación más palpable en el espacio público y se evidencian por medio de las siguientes perspectivas:

1. El sector informal es un proceso anexo al sector formal pero no contrario a él, es decir, la informalidad presenta una estructura con niveles bajos de producción en comparación con la economía formal.
2. La informalidad se evidencia como una necesidad del sistema de producción capitalista para su sostenimiento.
3. La informalidad es el resultado de la ineficiencia en la regulación por parte del Estado.

Acceder y permanecer en un determinado espacio urbano para desarrollar el comercio en vía pública no es tan sencillo, pues se debe disponer en un momento determinado de relaciones sociales para el intercambio de recursos e influencia y los comerciantes o el líder quien concentra las relaciones con los actores externos al grupo deben estar vinculados con miembros del sistema político-institucional para lograr el acceso y la permanencia a los espacios urbanos que ocupan (Silva, 2006).

La problemática de invasión al espacio público, por parte de vendedores informales, es un flagelo que afecta en varios ámbitos del sistema social y económico. Por tal motivo, surge la necesidad de crear un Estado (nacional y local) que sea capaz de asumir el liderazgo en cuanto a la consolidación de una cultura ciudadana, generando un espacio público capaz de atender la pluralidad y la polifonía de la expresión política, dando lugar así a una existencia digna, equitativa, sustentable y enriquecedora de la sociedad (Viviescas, 1997). De esta manera, se puede lograr un desarrollo social y económico, “El desarrollo económico de las ciudades está ligado a su ubicación geográfica, las características y la administración del suelo, su infraestructura, su crecimiento poblacional” (Hernandez, 2012).

1.5. Espacio público y su efectividad

Para abordar el tema de la participación ciudadana en el espacio público, en primera instancia se deben conceptualizar los dos términos de manera individual. El término Participar “en su carácter de verbo intransitivo, significa tomar una parte en una cosa, recibir una parte de algo, o compartir, tener algo en común con otro u otros; y como verbo transitivo, significa dar parte, informar, comunicar” (Sánchez , 2009, p. 86).

Para efectos de las consideraciones que se quieren destacar en este apartado, se define la participación como verbo intransitivo en donde el sujeto interviene en lo que le es común porque en ello tiene interés específico.

Indiscutiblemente, la participación resulta vital en la transformación de las realidades humanas en general. En esa línea de ideas puede concebirse según Rebollo y Martí (2002) como un medio para conseguir algo y no como una finalidad en sí misma, comprendiéndola como un derecho a la agrupación para lograr objetivos comunes a partir de intereses específicos. Este proceso no solo implicaría la conformación de grupos para el logro, sino también para el seguimiento y evaluación de los objetivos ya conseguidos como lo cita (Dueñas & Garcia, 2012).

Desde esta perspectiva, la participación ciudadana concibe la organización de los ciudadanos que guardan motivos comunes y que se organizan para facilitar la consecución de sus objetivos o exigir el respeto de sus derechos. Sin embargo, aunque la participación implica compartir lo común, también contempla el lado no bondadoso del ser humano: el egoísmo (Sánchez, 2009, p. 87).

Por otro lado, el término Ciudadanía es definido por Thomas Janoski (1998) como “la membresía pasiva y activa de individuos en un Estado-nación con ciertos derechos universales y obligaciones en dado nivel de igualdad”. Opazo (2000) añade que el término ciudadanía lo integran dos elementos: i) la cualidad y derecho de ciudadano y ii) la membresía de una comunidad; es decir, la ciudadanía corresponde al derecho que le otorga a un ciudadano, el hecho de pertenecer a un lugar específico.

De la anterior conceptualización es posible aseverar que la participación hace énfasis a la intervención de los ciudadanos en los asuntos que le son de su interés o en donde pueden decidir, y en definitiva, es lo que permite acceder al estatus de ciudadanía. Más aun, la participación “permite la apropiación del espacio público de manera compartida, el sentimiento de ser mío, nuestro, sin excluir de ese sentimiento a los otros ciudadanos, del sentimiento que el espacio urbano también es tuyo o suyo, es lo que hace del espacio público un espacio colectivo” (Alguacil, 2008, p. 205).

Y efectivamente, el espacio público no es sólo un lugar de refugio de peatones o de reserva de monumentos, sino la ciudad en sí misma, que luego se materializará en avenidas, calles, plazas, parques, equipamientos abiertos o cerrados, etc.; cuya función es de carácter relacional, esto no aísla ni segrega a los habitantes, sino que debe tender a proporcionarle igualdad para vivir la ciudad (Borja, 2003). Es decir, el espacio público es el espacio principal del urbanismo, de la cultura urbana y de la ciudadanía (Velásquez, 2015, p. 28)⁷.

Finalmente, se debe destacar el espacio público como un producto social, que indiferentemente de cual fuera su diseño original, su uso probablemente puede ser diferente a partir de los distintos niveles de apropiación simbólica y real que puedan hacer de él los habitantes, y de las características propias, físicas, del espacio en sí mismo (Segovia, 2007).

7 Citado en (Borja & Muxi, 2000).

CAPÍTULO II
MÉTODO DE ESTUDIO DEL
ESPACIO PÚBLICO

Pablo Arturo Yepes Carvajal

2.1. Tipología investigativa

El proceso de esta investigación toma como base la formulación de la problemática, a partir de la estructuración por medio de la herramienta “Matriz de Marco Lógico”, la cual incluye entre otras determinantes, causas directas e indirectas, todas interrelacionadas con actividades y objetivos.

Se propone entonces, de acuerdo a la temática: urbana de corte social – económico, que este proceso investigativo sea de tipo cualitativo, el cual “pretende comprender (...) los motivos y creencias que están detrás de las acciones” (Rosario & Carlos, 2002, pág. 7).

Recalcando que,

Los estudios cualitativos intentan describir sistemáticamente las características de las variables y fenómenos (...) así como el descubrimiento de relaciones causales, pero evita asumir constructos o relaciones a priori. Intentan descubrir teorías que expliquen los datos las hipótesis creadas inductivamente, o las proposiciones causales ajustadas a los datos y los constructos generados, pueden posteriormente desarrollarse y confirmarse (Rosario & Carlos, 2002, pág. 12).

Así mismo, “el diseño cualitativo, está unido a la teoría, en cuanto que se hace necesario una teoría que explique, que informe e integre los datos para su interpretación” (Rosario & Carlos, 2002, pág. 12).

Por otro lado, se propone que el método aplicado para este proyecto, dentro de la metodología cualitativa, sea el Estudio de Caso, del cual (Carazo, 2006) citando a Eisenhardt, expresa que es “una estrategia de investigación dirigida a comprender las dinámicas presentes en contextos singulares” (pág. 174); dejando en claro que podría tratarse de un estudio

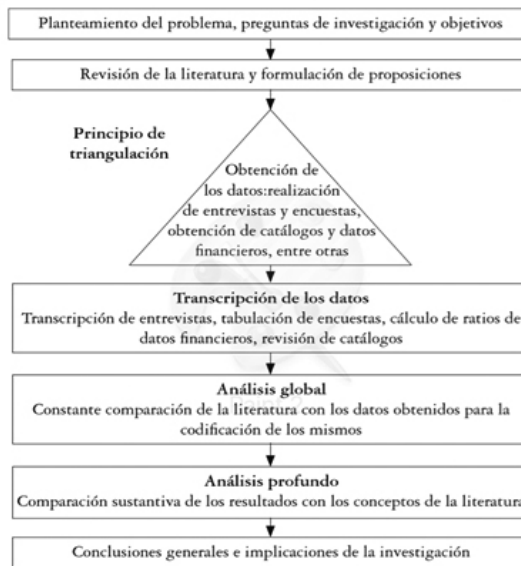
de un único caso o de varios casos, con el fin de describir, verificar o generar teoría haciendo uso de varias herramientas de recolección de información.

Cabe resaltar dos características claves del estudio de caso (2006):

- Es adecuada para investigar fenómenos en los que se busca dar respuesta a cómo y por qué ocurren.
- Permite estudiar los fenómenos desde múltiples perspectivas y no desde la influencia de una sola variable.

Dentro de todo el proceso investigativo, el estudio de caso precisa ser el más sistemático, pese a ciertas prevenciones al respecto de su veracidad, ya que “requiere protocolizar las tareas, instrumentos y procedimientos que se van a ejecutar” (Figura 4) (Martínez, 2006, pág 180).

Figura 4. Procedimiento metodológico de la investigación, según estudio de caso.



Fuente: (Martínez, 2006).

2.2. Objetivos

2.1.1. Objetivo general

Formular estrategias, como herramienta propositiva, para la presentación de solución de mejoramiento del sistema de espacio público

de cierta área de influencia del Centro Histórico y la Avenida Ocala del Municipio de Sincelejo, con respecto al ámbito social – económico.

2.1.2. Objetivos específicos.

- a) Establecer las tipologías comerciales y el mercado socio-económico de los sectores de la Avenida Ocala y el sector de influencia del Centro Histórico, que inciden en el espacio público de Sincelejo, a fin de la proposición de recomendaciones respecto a ello.
- b) Determinar las características similares a ser evaluadas en el espacio público, a partir de la exposición de buenas prácticas de mejoramiento del espacio público en las 4 principales ciudades de Colombia: Bogotá, Cali, Medellín y Barranquilla, y en las dos ciudades modelo de desarrollo sostenible: Bucaramanga y Montería.
- c) Estipular atributos del espacio público que deberían ser aplicados en estrategias de mejoramiento en Sincelejo, teniendo en cuenta las determinantes sociales, culturales y espaciales del municipio.
- d) Fijar líneas de acción que soporten las estrategias de mejoramiento de espacio público de Sincelejo, a partir del análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas del espacio público de Sincelejo.

2.2. Metodología

El propósito de esta investigación es la formulación de estrategias que contribuyan para los dirigentes - Decision Makers, como herramienta para la presentación de soluciones, que beneficien al Municipio de Sincelejo en materia de espacio público, como punto crítico de las problemáticas urbanas que aqueja la ciudad.

Sin embargo, para que se tengan instrucciones propositivas que puedan ser tenidas en cuenta por los altos niveles administrativos del municipio, es deber seguir una metodología que conlleve a conclusiones veraces y aplicativas, a partir de la experiencia de otros proyectos ejecutados como buenas prácticas.

Es deber mencionar que, para esta investigación de orden urbano, se tendrá en consideración las técnicas de observación y análisis de espacio

público, muchas de ellas planteadas por Michéle Grosjean y Jean Paul Thibaud (2008) en “Espacio Urbano en Métodos”⁸, específicamente el capítulo de (Jacques & Sophie) denominado “Observar: Comportamientos In Situ”⁹.

De este apartado se destaca el reconocimiento etológico del espacio público, (2008) entendiéndole como un estudio que puede ir indicando determinados biotopo¹⁰ X, y establecer cómo se comporta la biocenosis Y que asiste a la X, o lo que coloquialmente sería: qué clase de gente frecuentan un determinado territorio y cómo se involucran dentro de él.

Ello se mezcla con la metodología móvil, “que es la que mejor se adapta al movimiento de las ciudades contemporáneas y de sus habitantes” (Isabel, Pep, & Jesus, 2013, pág. 119).

Esto, queriendo indicar que el espacio público, como ente intrínseco y modificable de las ciudades del Siglo XXI, podrá ser analizado para presentar soluciones, con un proceso que incluya la observación del ciudadano de a pie. “La metodología móvil es un tipo de aproximación cualitativa que capta la transformación de la sociedad y de lo urbano desde su interior, que indaga sobre el movimiento y la transformación de lo social” (Isabel, Pep, & Jesus, 2013, pág. 126).

Se resalta de todo este proceso de indagación y análisis urbano, la técnica de Observación Participante, la cual “busca la comprensión de los significados y de las prácticas” (Jacques & Sophie, 2008, pág. 129) de los espacios urbano. Es de señalar que algunas de las actividades que pretende esta técnica son: la participación e interacción con los protagonistas y las situaciones, haciendo uso de recursos como cámaras, encuestas, formatos de recolección de datos y conversaciones, etc.

De igual manera, se usará la técnica del estudio eco-descriptivo del territorio (2008), el cual analiza la parte de lo ya establecido por las administraciones locales: planimetrías, usos del suelo, secciones viales, etc.

8 El libro original lleva de nombre “L’Espace Urbain en Méthodes” el cual fue traducido por el autor.

9 El subtítulo fue traducido por el autor.

10 Acá se hace apología al ciudadano de a pie, el cual es el principal usuario del espacio público, y este último entendido como “ecosistema”.

De acuerdo con lo expresado en cuanto a la metodología a utilizar y las técnicas que se aplicarán para la investigación, y en concordancia con el tipo de investigación que se ha planteado, se hará un proceso de estudio de casos de las cuatro principales ciudades del país: Bogotá, Cali, Medellín y Barranquilla, donde el mejoramiento de espacio público construido, ha sido ejemplo; y así mismo se analizarán dos ciudades consideradas modelo de desarrollo sostenible: Bucaramanga y Montería¹¹. Todo ello a fin de lograr una caracterización de buenas prácticas.

Para esto de acuerdo a los autores mencionados, se ejecutarán las siguientes etapas (2008):

- a) Periodo de exploración. Éste consiste en un proceso de familiarización con el espacio urbano, en donde se recorre las áreas objeto de estudio [para este caso, el espacio público] y se hace relevante la anotación de las observaciones con el fin de identificar los rasgos más característicos.
- b) Estudio descriptivo del espacio. El estudio consiste en caracterizar la configuración del espacio público, equipamiento, dimensiones, vías y calles adyacentes, presencia de locales comerciales e integración en la trama urbana, a partir de la realidad observada y de lo demostrado en la planimetría oficial.
- c) Estudio cualitativo de la composición y de los comportamientos específicos observables de la población. Mapeo de las dinámicas estudiadas, de esta forma se representa espacialmente la intensidad de actividades, diversidad de usos, entre otros.

2.3. Instrumento

Para proceder a las salidas de reconocimiento urbano de las buenas prácticas de mejoramiento de espacio público en las 4 principales ciudades del país: Bogotá, Cali, Medellín y Barranquilla, y en las dos ciudades de Colombia, consideradas modelos de desarrollo sostenible: Bucaramanga y Montería; se hizo necesaria la creación de unas fichas de reconocimiento del espacio público, teniendo en cuenta factores como: indicadores de

¹¹ Seleccionada por Findeter y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) como un modelo de competitividad y desarrollo sostenible urbano. (FINDETER, 2016)

espacio público desde la perspectiva de apropiación social – cultural y el ambiente artificial, en concordancia con las teorías mencionadas en capítulos anteriores, de las cuales se extrajeron puntos que se consideraron apropiados a evaluar en cada salida.

Además de ello, se tuvieron en cuenta los elementos constitutivos establecidos por el DECRETO 1504 DE 1998 (Tabla 2).

Así mismo, y de manera informal, se entrevistó algunos transeúntes, vendedores informales, ciudadanos del común, que usaban diaria y esporádicamente los lugares que se dispusieron como ejes de estudio. Para ello se usó grabaciones de las que se extrajeron ciertos comentarios relevantes para la investigación, entendiendo el imaginario urbano como un aporte importante en el reconocimiento de las mejoras del espacio público de un centro urbano.

2.3.1. Indicadores del espacio público: apropiación social – cultural del espacio público y ambiente artificial del espacio público

El espacio público, debe ser visto como la cultura y la economía de cada ciudad, región o país: “aquellas vivencias de una sociedad, un pueblo que, al pasar el tiempo, han ido enriqueciéndose y de esta manera cada pueblo tiene su propia identidad” (Pontificia Universidad Católica de Perú, 2012). Es decir que, el espacio público representa la identidad de cada población.

Sin embargo, existen ciertos aspectos comunes en cada espacio público, independientemente de la función que le otorgue cada grupo social. A estos criterios, tal como ya se explicó, para efectos de la investigación, se les clasificó por: apropiación social – cultural o de ambiente artificial.

Indicador de apropiación social – cultural del espacio público.

Se plantea, como primera medida, extender la mirada por la cual se considera más al espacio público, un objeto de cohesión social que una simple zona de articulación urbana; ya que,

La ciudad como hecho colectivo es el lugar por excelencia de intercambio y encuentro de sus ciudadanos y visitantes,

Tabla 2. Ficha de Levantamiento de Espacio Público (EP).

Ficha de levantamiento de Espacio Público (EP)						
Localización	Zona	Barrio				
			Indicadores del EP	Apropiación Social – Cultural del EP	Relaciones grupos sociales- espacios abiertos	Intenso
					Agudo	
					Moderado	
				Ambiente artificial del EP	Configuración funcional del EP	Alto
						Medio
						Bajo
			Ambiente artificial del EP	Configuración estética del EP	Armonioso	
					Discordante	
				Conexión EP efectiva – redes viales	Relacionado	
					Desconectado	
			Impacto EP efectivo	Impacto EP efectivo	Proximidad barrial	
					Proximidad vecinal	
Impacto urbano						
Registro fotográfico			Elementos constitutivos del EP establecidos en Colombia según DECRETO 1504 de 1988	Elementos naturales	Áreas de preservación y conservación hídrica	Ríos
					Represas	
					Canales de desagüe	
					Otros	
					Áreas de interés paisajístico, recreativo y ambiental	Reservas naturales
					Santuarios de flora y fauna	
				Otros		
				Elementos artificiales	Elemento de circulación peatonal	Andenes
						Alamedas
						Senderos patonales
						Otro
					Elemento de circulación vehicular	Calzadas
			Calles			
			Áreas de encuentro y circulación urbana	Paso a nivel		
				Otros		
				Plaza		
				Parque		
				Plazoleta		
			Otros			
			Elementos complementarios	Señalización	Vial	
					Fluvial	
Marítima						
Mobiliario urbano	Bolardos					
	Semáforos					
	Luminarias					
Barandas						
Canecas						
Mapas						

Fuente: Autor.

particularmente en sus espacios públicos, los cuales comenzaron a materializarse y modificarse desde el comienzo en los procesos de socialización del hombre y la especialización progresiva del trabajo a lo largo de la historia (Pascual & Peña, 2012).

Habiendo dejado en claro el funcionamiento social y la relevancia del espacio público para la cultura y el imaginario de una comunidad, se propone el planteamiento de ciertos indicadores que pudiesen ser evaluados por medio de la observación directa, y de acuerdo al flujo y uso de los ciudadanos en varios momentos.

Para el caso de ciudades como Bogotá, Cali, Medellín y Barranquilla, se seleccionaron los “nodos” que fueron objeto de rehabilitación por parte de las alcaldías correspondientes y además, en distintos días y horarios: plazas, parques, vías de alto flujo, etc.

Así, por ejemplo, en Cali, Medellín, Montería y Barranquilla, donde el río juega un papel determinante para el desarrollo de las ciudades, se tuvo en cuenta la relación: sociedad - espacios abiertos, y la intensidad de la afluencia dominical Imagen 5 – 7).

Igualmente, para todas las ciudades, se considera el aspecto de la ‘identificación simbólica, expresión e integración cultural’, la cual permite, por medio del imaginario colectivo, entender los niveles de apropiación de algún sector, e incluso, de una ciudad completa, tal como lo explica Ledrut (1974) quien en sus investigaciones intenta la detección de las relaciones intra-urbanas, y el contacto social de los habitantes, así como también, la identificación de la estructuración de la mentalidad social urbana sobre un territorio en particular, teniendo en cuenta rasgos culturales, de apropiación, uso e identificación.

Indicador del ambiente artificial del espacio público.

Ahora bien, desde la perspectiva artificial, entendiendo que la ciudad es la más grande invención humana, y aclarando que el espacio público pertenece a una conexión con un entorno, es preciso indicar que existe un impacto de todas las obras que en éste se hagan, tanto inmediato (barrial) como con la ciudad (local) e incluso, con las ciudades o municipios conexos (urbano – regional).



Imagen 6. Espacio Público - Río. Cali, Valle del Cauca.

Fuente: Autor



Imagen 7. Espacio Público -Río. Barranquilla, Atlántico.

Fuente: Autor



Imagen 8. Espacio Público - Río. Medellín, Antioquia.

Fuente: Autor.



Imagen 9. Espacio Público - Río. Montería, Córdoba.

Fuente: Autor.

Así también, la ciudad como sistema, estará configurada práctica y estéticamente. Por lo tanto, sus componentes como el espacio público, deberá ser evaluado bajo estos mismos criterios. Ya sea armonioso o discordante, respecto a la esteticidad del espacio público, como también de forma apta o inadecuada, de acuerdo con la funcionalidad que este brinde.

Por otro lado, vale resaltar la relevancia de la conexión que debe existir entre el espacio público construido y el sistema vial y de transporte urbano, ya que de la relación que exista, así mismo será la apropiación por parte de los habitantes.

2.3.2. Elementos constitutivos del espacio público - Decreto 1504 de 1998

De la misma manera como se tuvieron en cuenta los aspectos teóricos para la creación de indicadores de evaluación social y cultural del espacio

público, de acuerdo al uso, la estética, la funcionalidad, etc., se establece la evaluación de los elementos estipulados en la legislación colombiana, partiendo del hecho de que existe un Decreto que se refiere exclusivamente al espacio público.

Tabla 3. Elementos de Espacio Público, Decreto 1504 de 1998.

Elementos Naturales	Áreas de Preservación y Conservación Hídrica	Ríos Represas Canales de Desagüe Otro
	Áreas de Interés Paisajísticos, Recreativo y Ambiental	Reservas Naturales Santuarios de Fauna y Flora Otro
Elementos Artificiales	Elementos de Circulación Peatonal	Andenes Alamedas Senderos Peatonales Otro
		Calzadas
	Elementos de Circulación Vehicular	Calles Pasos a nivel Otro Plaza
		Áreas de Encuentro y Articulación Urbana
Elementos Complementarios	Señalización	Vial Fluvial Marítima Bolardos Semáforos
	Mobiliario Urbano	Luminarias Barandas Canecas Mapas

Fuente: Elaboración propia, con base en la legislación.

2.5 Estudio de casos de buenas prácticas: Bogotá D.C., Cali, Medellín, Barranquilla D.E.I.P., Bucaramanga y Montería

Dentro de las ciudades colombianas existe una similitud en la estructuración urbana, incluso con las ciudades costeras, las cuales, por su particular preponderancia hacia los puertos, mantienen la relevancia de la plaza como eje director del centro urbano.

La carencia de espacio público adecuado y efectivo para el goce de los ciudadanos, es una constante en las principales ciudades de Colombia: Bogotá, Cali, Medellín y Barranquilla; y algo con lo que se está tratando de lidiar en las dos ciudades consideradas ejemplos de ‘desarrollo sostenible’: Bucaramanga y Montería.

Como soluciones, las autoridades responsables de desarrollo urbano, han puesto en marcha ciertas mejoras a las problemáticas urbanas en general, y en particular a las que respectan al espacio público.

En el recorrido de este apartado, se mostrará las principales características de las actuaciones urbanas en espacio público de las 4 principales ciudades del país, y las dos consideradas, por entidades de orden nacional e internacional, como ejemplos de desarrollo sostenible; de acuerdo a la evaluación por medio del instrumento de levantamiento del espacio público, el cual contiene los atributos relevantes a considerar en el Espacio Público, y los elementos constitutivos de éste según la ley colombiana. Ver Anexo 1.

2.3.2. Bogotá D.C.

La ciudad de Bogotá, con una estimación a 2015 (2009) de 7.878.783 habitantes¹² en su área urbana, posee una de las distribuciones del espacio público más estructuradas de todo el país. Conjuga, en todo el ente territorial, desde simples andenes con cumplimiento de la Ley de accesibilidad¹³, hasta grandes áreas de reserva forestal como la Van Der Hammen.

12 El cálculo de la proyección de habitantes en una región, departamento o ciudad en Colombia, está a cargo del Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE.

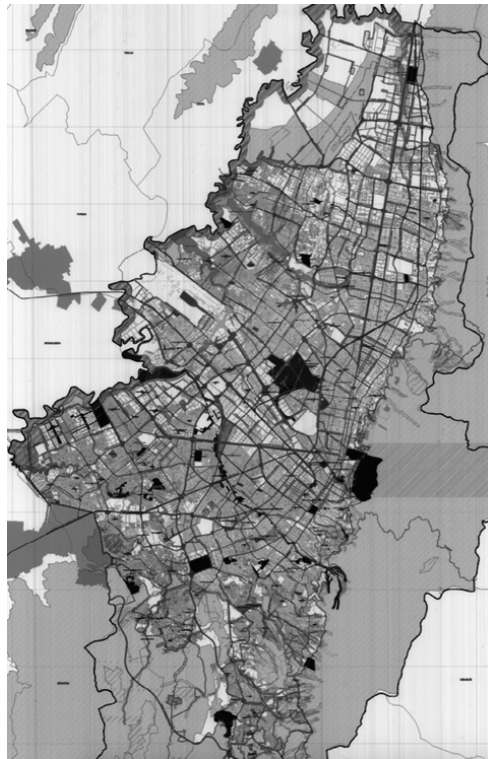
13 Establecido en el Artículo 14 de la Ley 1618 por el (Congreso de Colombia, 2013).

En toda su extensión, la capital del país presenta una muestra clara de un mejoramiento absoluto del espacio público artificial, y el mantenimiento de los elementos naturales (plano 2).

Mucho de ello debe de estar como consecuencia de rápidas acciones de administraciones distritales para el manejo del espacio público, tal como el ‘Plan Maestro de Espacio Público’ (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2005), por el cual, (Anexo N° 1: Documento Técnico de Soporte), se establecen ciertos lineamientos de orden social y cultural, que apoyan los planteamientos esquemáticos urbano – arquitectónicos.

Además del mencionado informe, está el (Decreto 215, 2005), el cual ampara el uso adecuado del plan maestro y soporta las legislaciones posteriores que apoyen la planificación del espacio público en el Distrito Capital.

Plano 2. Sistema de Espacio Público Construido: Parques Urbanos y Espacios Peatonales.



Fuente: Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá 2013

En términos generales, explicar el espacio público en el Distrito de Bogotá, es entender el funcionamiento del mismo en casi toda su expresión, es decir, la conjugación de los sistemas: movilidad, ambiental, social, etc. Claros ejemplos de ellos son: la Avenida Jiménez, la Plaza de Bolívar, la Plaza y Monumento a los Caídos, por mencionar algunos. Ver Imagen 9-11.

Dentro del recorrido realizado en el Distrito Capital, se tuvo la oportunidad de entrar en diálogos no formales con transeúntes y vendedores estacionarios del espacio público, quienes con mucho recelo¹⁴, respondieron a preguntas no estructuradas y donde fluyó una conversación de la que se extrajeron las siguientes realidades del imaginario colectivo:

- a) La calle [aceras, sendas peatonales, vías, etc.] es de todos y de nadie. Por ser la capital, nadie se apropia de los beneficios del espacio público, y mucho menos los cuida.
- b) Bogotá no tiene un espacio público de calidad, está invadido por vendedores y carros. Sin importar que administraciones distritales anteriores intentaron procesos de reubicación, todos fueron infructíferos.
- c) Se destacan espacios buenos: conmemorativos, de conexión, de tránsito; pero hay insuficiencia en cuanto a los que son destinados a recreación de la ciudadanía.
- d) Caminar sigue siendo cómodo en muchas zonas, ya que poseen grandes andenes y abundante señalización, pese a los niveles de inseguridad a los que ha llegado el Distrito.

2.3.3. Cali

El municipio de Santiago de Cali, capital del Departamento del Valle del Cauca, ocupa la segunda posición en cuanto a población de ciudades de Colombia, la cual para las proyecciones de 2015 alcanzarían, según el DANE (2009), una aproximación de 2.669.829 personas.

Siendo de las primeras ciudades del país en implementar el Sistema de Transporte Masivo MIO¹⁵, y transformando con ello, ciertos elementos

14 Se comprende el recelo a responder preguntas en las calles capitalinas, debido a constantes sucesos de inseguridad, plasmados en los medios de comunicación nacional.

15 Se inauguró en noviembre de 2008 en fase de prueba, pero solo hasta marzo de

del espacio público en la ciudad; para 2003 se desarrolló por parte de la administración municipal, el Manual de Espacio Público (MEP), que de acuerdo al numeral 2.5 “Mecanismo de Actualización”, permite evaluaciones y reajustes, los cuales se realizaron en (2010). Dentro de este manual, se logra visionar una perspectiva clara en pro de las mejoras y propuestas de intervención, mantenimiento y conservación de los elementos del espacio público, previamente estipulados en la legislación colombiana. Ver Imagen 12.



Imagen 10. Tramo Avenida Jiménez, Cra 2a.
Fuente: Autor.



Imagen 11. Plaza de Bolívar; al fondo el Palacio de Liévano.
Fuente: Autor.



Imagen 12. Plaza de los Caídos. Calle 26 entre
Carrera 57 y 59.
Fuente: Autor.

Con recientes e, innegablemente acertadas propuestas de integración de nuevas obras con el río Cali, por parte de la administración municipal, los ciudadanos natos permitieron un cambio mental en la apropiación

2009, entró en funcionamiento (Wikipedia, 2010).

social del territorio. Caso destacable, el ejercicio del paseo denominado “Gato del Río”, el cual invita a los transeúntes a mirar con otra perspectiva de cuidado, el elemento natural. Ver Imagen 13.

De igual manera, en el borde de este mismo afluente del Río Cauca, pero en el centro de la ciudad, la reconfiguración del espacio público se da de manera que el transeúnte está en constante interacción con el comercio formal, para lo cual también existen grandes excepciones. Ver Imágenes 14 y 15.

Es preciso indicar además que, la ciudad de Cali ha sido sede de varios Juegos Deportivos: en 1971 albergó los Juegos Panamericanos y en el 2013 se mostró como la sede de los Juegos Mundiales. Junto a estas construcciones, y en su entorno inmediato, se generaron mejoras a ciertos aspectos cualitativos del espacio público, y como consecuencia, la percepción ciudadana al respecto favoreció al municipio. Ver Imagen 16.

Sin embargo, pese a las constantes productividades de parte de los gobernantes con respecto al espacio público, se debe tener en cuenta los comentarios que aún rondan, y que, sin duda, sirven para el continuo ejercicio de mejoramiento:

- a) Existe la construcción de nuevos espacios público, impactando a la ciudadanía en cuanto a apropiación social del territorio.
- b) Se presenta renovaciones y rehabilitaciones de espacios públicos, convertidos además en hitos turísticos, agradable para propios y extraños.
- c) Si bien existe una recuperación de plazoletas y bulevares para el uso de la población, y evidencia de mayor inversión en parques y mobiliario urbano, el problema de inseguridad dentro de estos espacios, muchas veces sin saber que existe, sigue incrementándose.
- d) La aparición del comercio informal dentro de estos nuevos y reformados espacios, es una constante debido a la falta de control urbano y social.
- e) Existe cierta carencia de vegetación que contrarrestare la temperatura de la ciudad.

2.3.4. Medellín

El núcleo del Área Metropolitana del Valle de Aburra, y capital del Departamento de Antioquia, Medellín, con una estimación de población a (2009), proyectada para el año 2015 de 2.464.322 habitantes, posee una de las mejores soluciones de espacio público y urbanismo, no solo en el municipio como tal, sino también en toda su área metropolitana.



Imagen 13. Espacio público inmediaciones Transporte Masivo MIO.

Fuente: Autor.



Imagen 14. 'El Gato del Río'.

Fuente: Autor.



Imagen 15. Comercio Formal - Espacio Público.

Fuente: Autor.



Imagen 16. Comercio Informal - Espacio Público.

Fuente: Autor.



Imagen 17. Calidad espacio público, inmediaciones Diamante de Softball.

Fuente: Autor.

En términos de movilidad, el transporte público se solucionó de manera eficiente, con la construcción e implementación del Metro, en el año 1995. Y en concordancia y constante trabajo para un sistema de transporte masivo mayormente eficiente y que abarcase toda la ciudad y el área metropolitana, “para agosto de 2004 entró en funcionamiento la Línea K, [el] Metrocable del nororiente, y (...) [en] marzo de 2008 inició su servicio el segundo Metrocable, Línea J” (Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburrá Limitad, 2017).

A día de hoy, Medellín cuenta, respecto a movilidad y con gran impacto inmediato en el espacio público, con transformaciones significativas: Desde el peatón (el cual es el rey de la pirámide de movilidad), pasando por rutas para bicicletas, buses urbanos e intermunicipales del área metropolitana (rutas integradas), conectados con el sistema de transporte masivo que incluye: buses de doble vagón, tranvía, metro y metro cable (Ver imagen 18 y 19).

La ciudad de Medellín es ejemplo de desarrollo y mejoramiento del espacio público, todo ello debido a que las administraciones municipales han tenido como objetivo estratégico, “consolidar el espacio público como elemento estructurante del territorio y factor de enriquecimiento de la vida cotidiana y sitio de encuentro de la población” (Concejo Municipal de Medellín, 2014)

De igual manera, ejecutan dichas disposiciones, programas y proyectos de mejoramiento e incremento del espacio público, en concordancia con la legislación colombiana al respecto, y además en todos los elementos que allí se desglosan: naturales, artificiales y complementarios (imagen 20 – 23)

Así mismo, el Municipio y su Área Metropolitana, en cuanto a ejecución de nuevas obras, mejoramiento y conservación, y en general todo lo concerniente a espacio público; se rige por el Manual del Espacio Público (MEP), del que se destaca una de sus premisas, que hace referencia a que toda intervención del espacio público debería de ir

Acorde con las condicionantes propias y específicas de cada sitio, es decir, para cada proyecto, se deben evaluar las fortalezas y debilidades urbanas y físico – espaciales del sitio o sector a intervenir, el tiempo de ejecución, el presupuesto y las formas de financiación, el nivel de la necesidad y las posibles alternativas de

solución, los actores que lo ejecutaren, administrarán y le darán mantenimiento.

2.3.5. Barranquilla

El Distrito Especial Industrial y Portuario de Barranquilla, capital del Departamento del Atlántico, con alrededor de 1.218.737 habitantes para el año 2015, según la proyección del (Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE, 2009), es la ciudad más influyente del



Imagen 18. Movilidad Metro Cable.

Fuente: Autor.



Imagen 19. Movilidad y Espacio Público Tranvía.

Fuente: @fabianvlr – Snapchat.



Imagen 20. Transformación del Espacio Público - Parque de los Deseos.

Fuente: Autor



Imagen 21. Transformación Espacio Público - Estación de Metro: Estadio.

Fuente: Autor.



Imagen 22. Transformación del Espacio Público - Parque de las Luces.

Fuente: Autor.



Imagen 23. Transformación del Espacio Público - Av. Bolívariana.

Fuente: Autor.

caribe colombiano. Dentro de las actividades económicas sobresalen: la industria manufacturera y metalmecánica, la producción de alimentos y bebidas, las confecciones y las sustancias químicas (2010).

Respecto al espacio público, la debilidad exacta del distrito, según cifras del (Documento Técnico de Soporte - Libro II: Componente Urbano, 2012), radica en que, del total del territorio, estimado en 166 millones de m², solo 1.029.880 corresponden a este fin, lo cual representa el 1,2% del territorio.

Sin embargo, y pese a las estadísticas mostradas para comienzos de la consolidación del Plan de Ordenamiento Territorial vigente, hacia la mitad y finales del gobierno distrital de 2012 – 2015, se comenzó la recuperación de muchos espacios públicos de la ciudad, la finalización de obras iniciadas en periodos anteriores, y se proyectó un gran parque en la zona del Batallón Militar de la ciudad (Imagen 24 – 28).

La ciudad le está apostando a la recuperación de plazas, plazoletas y parques, mejorando su aspecto cualitativo, y la construcción de nuevos espacios públicos como parques, ante todo de escala vecinal, en los barrios que adolecen de ellos y urge la creación de un sub-sistema urbano. Y parques de carácter metropolitano, que fomenten no solo los metros cuadrados construidos, sino doten a la ciudad de unos atributos que se correspondan con la jerarquía metropolitana que posee (Alcaldía Distrital de Barranquilla, 2012).

Es así como dentro del mencionado plan, se presenta el (Anexo No 4: Manual de Espacio Público, 2012), del cual parten ciertos criterios técnicos de diseño y construcción de los elementos artificial y complementarios del espacio público, para la ciudad de Barranquilla.

De igual manera, otro de los aportes de las dos últimas administraciones distritales a la problemática del espacio público, es su volcamiento a la mira hacia el Río Magdalena, esta vez no solo con la perspectiva económica, sino también de esparcimiento y ocio, con la construcción de la primera parte del Malecón Avenida del Río (Imagen 29).

Es válido indicar la gran expectativa que se tiene entre los ciudadanos y dirigentes, respecto a la remodelación y construcción de nuevos escenarios deportivos y sus entornos, debido a que será la sede de los próximos Juegos Centroamericanos y del Caribe, a celebrarse en el año 2018.

Ello se refleja en los últimos resultados arrojados por la organización ‘Barranquilla Cómo vamos’, la cual “hace evaluación y monitoreo a la calidad de vida urbana a través del análisis de indicadores técnicos y de percepción” (Barranquilla Cómo Vamos, 2013).

En estos resultados del análisis de percepción (Barranquilla Cómo Vamos, 2017), en cuanto a espacio público, de unos 1252 encuestados¹⁶,



Imagen 24. Mejoramamiento del espacio público efectivo en Barranquilla. Entorno y Edificio Antigua Intendencia Fluvial

Fuente: Autor.



Imagen 25. Mejoramamiento del espacio público efectivo en Barranquilla. Entorno Parque Cultural del Caribe.

Fuente: Autor.



Imagen 26. Mejoramamiento del espacio público efectivo en Barranquilla. Parque Argos, Norte de la ciudad.

Fuente: Autor.



Imagen 27. Mejoramamiento del espacio público efectivo en Barranquilla. Parque Argos, Norte de la ciudad.

Fuente: Autor.



Imagen 28. Mejoramamiento del espacio público efectivo en Barranquilla. Parque Paseo de la Castellana.

Fuente: Autor.

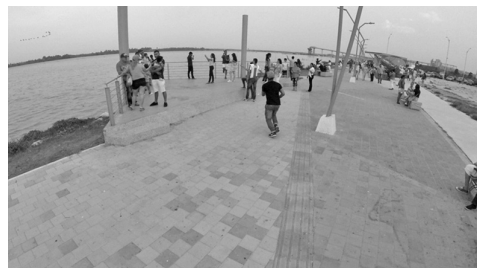


Imagen 29. Primera fase del Malecón Avenida del Río.

Fuente: Autor.

¹⁶ De los que no son incluidos quienes responden ni satisfechos / ni insatisfechos (Barranquilla Cómo Vamos, 2017, P. 40)

el 49% responde sentirse satisfecho con este aspecto, frente a un 23% de insatisfacción (Barranquilla Cómo Vamos, 2017, pág. 40).

Sin embargo, no se debe quedar con los resultados de una población que probablemente no representa sino el 0,10% de la aproximación de los habitantes del Distrito, por lo que, a continuación, se procede a describir algunas de las apreciaciones en general de transeúntes y propios de la ciudad, respecto al estado actual del espacio público en Barranquilla D.E.I.P.:

- a) Algunos ciudadanos concuerdan en que, bajo su perspectiva, la ciudad no ha aumentado el porcentaje de espacio público, aludiendo a que únicamente se ha establecido un mejoramiento en la calidad de estas áreas sin mayor incremento de zonas para esparcimiento y ocio.
- b) Se comprende la recuperación del centro de la ciudad, pero aclaran que ello solo es efectivo mientras la vigilancia, por parte de la administración distrital, sea permanente. Cuando hay carencia de veeduría para el espacio público, muchos consideran que, todo vuelve a ser invadido por vendedores informales.
- c) Algunos creen que se están recuperando espacios en mal estado, mas no se están creando nuevos m² destinados a ocio y entretenimiento. Por lo tanto no creen que haya un aumento del porcentaje necesario para los usuarios.
- d) Los mejoramientos que se ejecutan, a nivel del sistema vial, están reduciendo los senderos peatonales, a fin de la aplicación de las calles, debido al alto flujo vehicular que se tiene en el Distrito en la actualidad.

2.3.6. Bucaramanga

La ciudad de Bucaramanga, conocida también como ‘la ciudad de los parques’, cuenta con una población estimada, hacia 2015 (2009), de 527.985 habitantes. Cuenta con alrededor de 220 parques inventariados, según lo establecido en Acuerdo No. 74 de octubre de (2013).

En términos generales, las problemáticas que afectan directamente al espacio público efectivo del municipio de Bucaramanga, según lo establecido en el Documento Técnico de Soporte del Componente Urbano

(2014), varían entre la invasión de los andenes y calzadas, pasando por el detrimento de la movilidad peatonal, vehicular y visual.

De igual manera, el municipio posee espacios de esparcimiento y ocio recientemente mejorados, y un centro histórico recuperado en cuanto a andenes, vías y demás; mucho de ello como consecuencia del funcionamiento del Sistema de Transporte Masivo Metrolínea en febrero de 2010 (2017) (Imagen 30 – 31).

Pese a que en 2016 el Concejo Municipal aprobase la suma de 4 mil millones de pesos para el mejoramiento de alrededor de 220 parques inventariados en la ciudad (Pineda, 2016), existe una realidad de “exclusión de los elementos constitutivos naturales del espacio público” (2014, pág. 152) dentro del Plan de Ordenamiento Territorial.

Pese a ello, “se plantea reestructurar el ordenamiento de los elementos que los constituyen con el fin de integrar todos aquellos componentes que inciden en la conformación del sistema de espacio público” (Concejo Municipal de Bucaramanga, 2014, pág. 155).

Es decir que, entendiendo la magnitud de la problemática por parte de los funcionarios encargados de la toma de decisiones en el municipio, también están propuestas las soluciones respecto al tema, con el fin de seguir en constante crecimiento adecuado y sostenible, tal como lo consideran el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), y la Financiera de Desarrollo Territorial (FINDETER) (Ardila, 2015), estableciendo que la ciudad tiene un claro propósito de mejoramiento en aspectos que incluyen el ámbito social, económico y urbano (imagen 32 – 35).

Referente a lineamientos sobre diseño y construcción del espacio público, en administraciones anteriores se procedieron a establecer pautas para este apartado, que si bien no estarían actualizados (2006), la premisa permanece, en la que se entiende que el manual es,

Una herramienta (...) que esté al alcance de todos aquellas personas, profesionales o técnicos que orienten sus acciones a la construcción y mejora del espacio público, (...) dentro de una viabilidad económica y tecnológica, buscando una armonía en el diseño, encaminada a un mayor bienestar social, dentro de un marco de responsabilidad ambiental (2006, pág. 1).

Es necesario integrar, con todo lo ya mencionado, los aspectos de orden perceptivos, captados (de manera informal y no estructurada) durante el recorrido urbano realizado en la ciudad de Bucaramanga. De estas respuestas se destacan las siguientes consideraciones de algunos ciudadanos, respecto al espacio público que viven:



Imagen 30. Transformación del Espacio Público por el Transporte Masivo Metrolinea.

Fuente: Autor.



Imagen 31. Transformación del Espacio Público por el Transporte Masivo Metrolinea.

Fuente: Autor.



Imagen 32. Transformación del Espacio Público de Bucaramanga.

Fuente: Autor.



Imagen 33. Transformación del Espacio Público de Bucaramanga.

Fuente: Autor.



Imagen 34. Transformación del Espacio Público de Bucaramanga.

Fuente: Autor.



Imagen 35. Transformación del Espacio Público de Bucaramanga.

Fuente: Autor.

- a) Algunos usuarios consideran que, pese a que se está invirtiendo en la mejora de algunos parques, a 2016 la percepción era que Bucaramanga ya no era más la ciudad de los parques.
- b) Ciertos usuarios del centro de la ciudad piensan que, incluso con la reorganización con respecto a los vendedores ambulantes y estacionarios, invasores del espacio público en esta área, aún persiste la problemática ocasionando incluso basuras y contaminación al medio ambiente (imagen 36).
- c) El sentido de pertenencia, según el ex – Concejal del municipio, Dr. Jhan Carlos Alvernia, está en declive, por lo que la inconformidad y apropiación social del espacio público del municipio, por parte de los habitantes, está en constante disminución.

2.3.7. Montería

El Municipio de Montería, considerado por la Organización de Naciones Unidas - ONU, por medio de su programa Habitat, en el marco de ‘Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre Vivienda y Desarrollo Urbano – Hábitat III’¹⁷ ; como una de las 10 ciudades más sostenibles en todo el globo terráqueo. Todo ello debido a que, a consideración del programa, los gobernantes de la ciudad mantienen una buena “promoción de prácticas urbanísticas equilibradas con el medio ambiente” (World Wide Fund for Nature - Colombia, 2016). Tiene una población proyectada a 2015 de 441.260 habitantes (Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE, 2009).

El éxito del desarrollo sostenible en general, y urbano en específico, de la capital del Departamento de Córdoba, está establecido en el Plan de Desarrollo 2016 – 2019 ‘Montería Adelante’, en el que se indica que se debe garantizar “ el desarrollo sostenible del municipio de Montería y orientar sus acciones hacia un crecimiento equilibrado, respetuoso con el medio ambiente, bajo en emisiones de carbono, innovador y garante de la calidad de vida de los monterianos” (Concejo Municipal de Montería, 2016, pág. 57) (Imagen 37 – 39).

¹⁷ Esta conferencia tuvo lugar en Quito, Ecuador, entre el 17 y 20 de octubre de 2016. Dicha conferencia solo se realiza cada 20 años.

Pero como todo es un proceso, y por ser una de las ciudades más pequeñas del país, carece de un manual o una guía de diseño de espacio público, convirtiéndose en una meta¹⁸ a conseguir al finalizar el periodo vigente del mencionado plan de desarrollo (Concejo Municipal de Montería, 2016, pág. 165).

Como ejemplo del comienzo del trabajo de las transformaciones urbanas en el espacio público del municipio, bases para la construcción de la mencionada guía, se estructuró el plan de acción 2032 – “Montería Sostenible de Cara al Río Sinú”, dentro del que se destacan dos ejes estratégicos significativos, que contribuyen al mejoramiento, conservación y expansión de todos los elementos del espacio público, estipulados en la legislación colombiana, naturales, artificiales y complementarios.



Imagen 36. Espacio Público Montería.
Fuente: Autor



Imagen 37. Espacio Público Montería.
Fuente: Autor



Imagen 38. Espacio Público Montería.
Fuente: Autor



Imagen 39. Espacio Público Montería.
Fuente: Autor

18 Esta meta de producto está indicada en el subprograma I. Desarrollo Urbano.

a) Centro Vivo, Ampliado e Integrado por el Río (Alcaldía de Montería, 2012)

Dentro de este eje, se destaca la estrategia ‘Revitalización del Espacio Público’, el cual tiene como propósito el “Diseño en detalle y construcción de diferentes corredores y zonas de permanencia para mejorar las condiciones actuales del espacio público” (Alcaldía de Montería, 2012, pág. 23).

Así mismo, se plantearon cuatro propuestas de proyectos sobre espacio público efectivo, del que se verían beneficiados 1.171 residentes del centro, 70.000 personas que realizan actividades en él e indirectamente todos los habitantes del municipio:

- Plaza Cultural del río
- Plaza de los 4 patios
- Paseo de los libros
- Recuperación de los bordes urbanos

b) Corredores Verdes

Este eje establece “integrar el río con la ciudad a partir de corredores perpendiculares que conectan las calles con el Eco bulevar 21” (Alcaldía de Montería, 2012, pág. 25), además del incremento de sendas en las que se incluyan diferentes usos compatibles, y consecuentemente, la renovación urbana.

CAPÍTULO III

**CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL
ESPACIO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE
SINCELEJO**

Pablo Arturo Yepes Carvajal y Myrna Arévalo

Sincelejo, Sucre

El municipio de Sincelejo, es la capital del Departamento de Sucre, de acuerdo a la Ley 47 de (1966), en donde se estipula la creación tanto del Departamento, así como la designación de la capital de éste.

Sucre se localiza al noroccidente del país, en la región caribe, mientras que la ciudad, “se encuentra aproximadamente a 971 Km de la capital de la República. Tiene una (...) altura sobre el nivel del mar de 213 metros y limita al sur con el municipio de Sampués y con el departamento de Córdoba; por el oeste con los municipios de Palmito y Tolú; por el norte con los municipios de Tolú y Tolú Viejo y por el éste con los municipios de Corozal y Morroa” (Salas, 2016, pág. 38) (Plano 3). El municipio, según las proyecciones para el año 2015, del (Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE, 2009), contaría con alrededor de 275.218 habitantes.

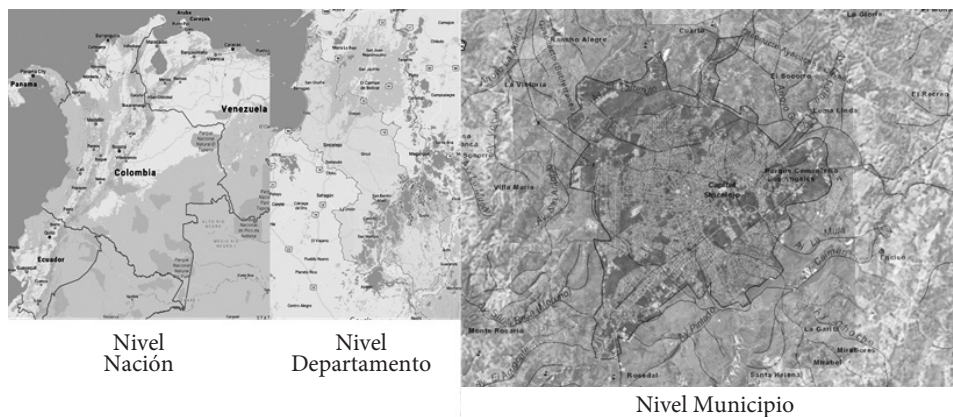
En cuanto a la fuerza laboral, el DANE indica que para el año 2015 el municipio de Sincelejo presentó una tasa global de participación de 57,6% y una tasa de ocupación de 52,8%. La tasa de desempleo fue 8,3%, 0,6 puntos porcentuales por debajo de la media nacional para ese año (8.9%) (Salas, 2016, pág. 38).

Desde la perspectiva urbana, “el área de territorio destinada para el uso del suelo urbano en el municipio de Sincelejo es de 21'431.833 mts² es decir 2.143,1 hectáreas, que corresponden al 7.53% del total del territorio municipal” (Concejo Municipal de Sincelejo, 2014, pág. 5).

Respecto al espacio público en general, el Plan de Ordenamiento Territorial de segunda generación – POT 2.0, Sincelejo, al igual que muchas ciudades de Latinoamérica, presenta la problemática marcada de “la ocupación de espacio público en especial en lo que hace referencia a

los vendedores ambulantes y estacionarios que se encuentran localizados permanentemente en los andenes, plazas y zonas verdes” (Concejo Municipal de Sincelejo, 2014, pág. 69).

Plano 3. Localización ciudad Sincelejo: Nivel nación, departamento y municipio.



Fuente: Planimetría IGAC modificada por el autor

3.1. Del Plan de Ordenamiento Territorial a la deficiente realidad del espacio público de Sincelejo

El Plan de Ordenamiento Territorial de Sincelejo de segunda generación (2014), basa la gestión del sistema de Espacio Público en el concepto definido por la legislación nacional como bien de uso común, donde se desarrolla la vida colectiva y cuyo fin es la satisfacción de las necesidades urbanas, la articulación del espacio urbano y soporte ambiental del mismo.

En particular, se complejiza la conceptualización de las necesidades urbanas a comprender en el contexto de los planes de ordenamiento territorial; las consideraciones suscitan el entendimiento de todas aquellas que se desprenden como usos y funciones del espacio público en los modos de vida urbana. Así, En el artículo 7 del Decreto 1504 (1998), donde se regula su implementación en los planes de ordenamiento, se establece que:

El espacio público es el elemento articulador y estructurante fundamental del espacio en la ciudad, así como el regulador de las condiciones ambientales de la misma, y por lo tanto se constituye en uno de los principales elementos estructurales de los Planes de Ordenamiento Territorial (pág. 4).

Bajo ese precepto se resalta la función físico-espacial del espacio público, pero no especifica sobre elementos fundamentales de la vida urbana de los habitantes. Por lo tanto, los instrumentos de planeación pierden fundamentos u obligatoriedad en torno a la vinculación de concepciones teóricas que posicionen al ciudadano como actor principal.

Aun cuando el componente general del P.O.T. de Sincelejo (2014) delimita aspectos de la cultura ciudadana, persiste en indicar la función físico-espacial del espacio público al expresar que:

El menosprecio del sentido de lo público y el oculto a lo privado propios del momento económico actual no se compadecen con criterios fundamentales de calidad de vida. Sólo en una estructura adecuada de espacios públicos se encuentra el complemento indispensable del sentido individual de habitar. El espacio público se constituye entonces en la estructura física y ambiental que busca la protección de los recursos naturales, como la condición necesaria para definir el modelo de ordenamiento territorial en aras de la compatibilidad ente las exigencias del hombre y las vocaciones del medio ambiente (Concejo Municipal de Sincelejo, 2014, pág. 10).

Las funciones del espacio público se encuentran estructuradas en diferentes especificaciones de autores, que además de expresar el físico-espacial, indican que es un “espacio de expresión de la otredad” (Gomez, 2003), y así mismo, el espacio público tiene función jurídico-político donde se ejerce la democracia y la participación ciudadana, además de ser el epicentro donde se ejerce la expresión cultural.

Así mismo se establece el rol importante de la ciudadanía en la construcción del espacio público, estableciendo que los instrumentos de planeación en Colombia no vinculan, dentro de sus diagnóstico y proyección, elementos de la teoría social que se circunscriben en la disciplina de la geografía; que pueden ser, además, fundamentos de una mejor construcción de propuestas dentro del manejo del espacio público en los instrumentos de planeación.

Algunas de estas teorías se basan en perspectivas marxistas que analizan su configuración en la ciudad bajo el modelo capitalista. Éstas vinculan la importancia de prever en la planificación, conceptos de encuentro ciudadano y cultural, respeto y reconocimiento “del otro”,

permitir el ejercicio de la democracia revaluando la relación privado-público como potenciales del espacio público.

Por otra parte, (Borja J. , 2012), resalta claramente la función política del espacio público en la construcción de la sociedad, el sentido de lo público para el autor se contruye en la libertad que el espacio permite, de tal modo que los espacios cobran valor como creación y/o resultado de las interacciones sociales que permite.

Autores como (Escudero, 2015), y (Rodríguez, 2015) reconocen el valor estético y constitutivo como 'lugar', donde lo significativo y lo simbólico construyen la noción de lo público, que permite la apropiación y dinámica en el espacio, y como consecuencia, su permanencia y validez.

De igual manera se pueden generar cambios en la forma de estructurar la ciudad a partir del espacio público, al reconocer, durante la planificación, el valor de las representaciones simbólicas en el imaginario de la sociedad. El reconocimiento de estos aspectos podría formentar la apropiación y garantizar la participación ciudadana dentro de los instrumentos vinculados al proceso.

No obstante, la planificación del espacio público también puede ser entendido más allá de lo estético y ser vinculada en el rol del paisaje en la generación de la cualificación de este:

El urbanismo contemporáneo ha enfatizado en proyectos que ven el paisaje como una herramienta operativa para las transformaciones urbanas; trabajando en el espacio intersticial entre la arquitectura, el urbanismo y la infraestructura y estableciendo las bases para una nueva práctica interdisciplinaria capaz de hacer frente a las condiciones y desafíos de la ciudad contemporánea. El significado mismo del paisaje ha cambiado a través de los años, pasando de ser un complemento 'estético' de la ciudad a jugar un papel activo dentro de ella, mejorando los resultados urbanos en términos económicos y ambientales (Terraza, Rubio, & Vera, 2016, p. 132)

Cabe mencionar que, para diversos autores, las áreas verdes articulan la función ecológica del espacio urbano.

En la lectura del P.O.T. en Sincelejo (2014), se denota un interés predominante por los elementos constitutivos naturales del espacio y relega el desarrollo de elementos construidos a una red de espacios.

Desde el ámbito urbano, esta red se conecta con el sistema orográfico a través de corredores ambientales trazados por el cauce natural de los arroyos, en primer instancia, y por trazados de ejes de mejoramiento de espacio público (Plano 4).

Este es un lineamiento que se exige desde el Decreto 1504 (1998) en el artículo 7 para consolidar un sistema a escala de ciudad o en su concepción desde un nivel general. En todo caso, el instrumento, no desarrolla estrategias a escalas de sector o local puesto que no consigue definir las escalas y criterios de intervención del espacio público, mecanismos de participación y gestión, normatización y estandarización de los elementos desde el componente urbano.

De igual manera se puede observar que los elementos de articulación, que en su mayoría y por jerarquía, se encuentran en la periferia del casco urbano y no se consolidan aquellos localizados dentro, ni cercano al área central.

Precisamente en la zona céntrica, es donde solo son contemplados el Parque Santander y la Plaza Olaya Herrera con plazoletas contiguas, y otros elementos cercanos al área, que indica estar consolidados como hitos urbanos como: la Plaza de majagual y Pozo de majagual.

Se propone la conectividad a través de un eje de mejoramiento de espacio público, cuyas características espaciales no están definidas dentro del documento (Componente Urbano). Es decir que no indican ni los destinos, ni usos y mucho menos, tipología del espacio público que se desarrollarán en estos ejes de mejoramiento, de tal forma que garanticen su apropiación por parte de los habitantes.

Plano 4. Sistema de espacio público en suelo urbano y de expansión de Sincelejo.



Fuente: POT Sincelejo - PL-19

Plano 5. Espacio público existente y propuesto en el área central del municipio y su entorno inmediato. a. Plaza Olaya, b. Parque Santander y c. Parque propuesto Luis Herazo Salom.



Fuente: Planimetría Google Maps, modificada por Myrna Arévalo.

Los espacios públicos listados en el POT son los existentes y propuestos que se planean potenciar, sin presentar evidencia que justifique la selección, como un inventario de espacio público.

Adicionalmente, no se logra analizar el manejo para guiar la implementación en la función social del territorio como dinamizador de las actividades sociales y el desarrollo urbano, ya que, al parecer, no está estructurada. En el documento someramente se indica que el Fondo Rotatorio Municipal de Valorización de Sincelejo (FOMVAS) es la entidad encargada del manejo del espacio público en el Centro Histórico, delimitando acciones de recuperación ante la ocupación de vendedores informales y la organización de planes de ejecución de andenes y vías. De alguna forma acciones desvinculadas pues el documento únicamente delimita el mejoramiento de andenes y zonas de circulación.

La forma como se ha proyectado desde el instrumento suscita la aplicación de un concepto que contraria la esencia del espacio público. El trazado de ejes conectores y la prioridad de intervención del espacio para favorecer la circulación peatonal predomina en el planteamiento de estrategias a largo y mediano plazo, a pesar de expresar la función estética y recreativa no establece estrategias que garanticen su implementación. Y en todo caso la cualificación de los espacios para el desarrollo de las funciones

ya mencionadas (jurídico-política, cultural, recreativa, esparcimiento y ecológica).

Dentro de un sistema de espacio público es necesario desarrollar componentes naturales y construidos que generen sinergias entre las funciones ecológicas de los espacios naturales y las potencialidades en el ámbito urbano que requiere la cotidianidad de los habitantes. Como indica Terraza, Rubio, & Vera, las áreas verdes [refiriéndose a elementos naturales] y el espacio público cumplen un rol importante en la calidad de vida de la población y dentro de la ecología urbana (para la medición se considera la unidad de m² por habitante). (2016, p. 136). Es entendido que las interrelaciones entre los componentes del sistema son los configuradores de la estructura del espacio urbano.

En el sistema planteado, se relega el papel que juegan los espacios públicos localizados en el area central. Contrario a sus afirmaciones sobre la importancia histórica y simbólica de la plaza Olaya y el parque Santander, a estos se les resta importancia en las interrelaciones que se derivan con los espacios proyectados y dentro del área al estar localizados en un sector donde principalmente se fomenta el uso comercial. Sin embargo, se proyecta la potencialización de espacios aledaños al centro como la propuesta Parque Luis Herazo Salom, que consiste en un espacio de 14.625m² donde actualmente se emplaza el parque Los Libertadores (2014), sin exponer interés o razones de su relevancia.

La propuesta incluye un aumento del índice de M² por habitante pasando de un 1.4m²/hab. Existente a un incremento del 3% en el mediano plazo y 8% sumando las áreas de cesión (Concejo Municipal de Sincelejo, 2014). Es una forma sesgada de permitir la ampliación de este. Los espacios públicos y verdes efectivos han de ser vistos más desde su aspecto funcional y el impacto que tiene en la comunidad al permitir desarrollar las funciones que destina, donde se permitan las actividades humanas en colectivo apoyado en el soporte ecológico que ofrecen (Terraza, Rubio, & Vera, 2016)

El fin del sistema es proyectar una red de espacios públicos conectados por ejes ambientales, algunos trazados sobre el cauce de los arroyos. Desde el centro histórico parten cuatro ejes conectores que corresponden a corredores con una actuación de mejoramiento de espacio público y un corredor ambiental en torno al arroyo La Pajuela, pero nuevamente dentro de las proyecciones las características de estos no estas estipuladas. La

garantía del uso de espacio público que se proyecta al estar basada en ejes y rondas de protección de arroyos no permite establecer la efectividad del espacio público.

Contrario a los postulados de (Gomez, 2003), (Borja J. , 2012), (Escudero, 2015), (Rodriguez, 2015) y (Terraza, Rubio, & Vera, 2016); el planteamiento del sistema de espacio público en Sincelejo es limitado desde un requerimiento hegemónico, sin presentar mayor aporte desde otras disciplinas y sin valorar los verdaderos potenciales que el espacio público ofrece a la construcción del hábitat en el municipio.

3.2. Crisis del problema del espacio público de Sincelejo: Centro Histórico y Avenida Ocala, nodos neurálgicos del problema

En la propuesta del P.O.T. para el sistema de espacio público del suelo urbano y de expansión, tal como se analizó de la planimetría ya presentada, se contempla un área central como espacio fundacional, mas no se establece una indicación específica de los mecanismos efectivos de conexión dentro del mismo sistema.

En el espacio público proyectado, además, se vislumbran contadas zonas de encuentro y articulación urbana dentro toda la red; dejando contempladas en el centro histórico, áreas de uso institucional y comercial, es decir con tendencia clara a la masificación de la invasión por parte de ventas informales e ilegales:

- a. Parque Santander
- b. Plaza Olaya Herrera y plazoletas contiguas (ver imagen 40 y 41).

Pese a que la propuesta planimétrica no es explícita, existen otros espacios de valoración simbólica para la comunidad, y que están proyectados con una relación directa las nuevas áreas públicas:

- a. Plaza de majagual – Estatua de la Pola Becté
- b. Pozo de majagual
- c. Parque Luis Herazo Salom
- d. Monumento al Caporo
- e. Monumento a la Flor del Bonche. Ver imágenes 42-44.

Características generales del Espacio Público del municipio de Sincelejo



Imagen 40. Plaza Santander.
Fuente: Luis Ángel Pérez.



Imagen 41. Plaza Santander y Catedral San Francisco de Asís.
Fuente: Luis Ángel Pérez



Imagen 42. Plaza de Majagual y estatua de la Pola Becté.
Fuente: Luis Ángel Pérez



Imagen 44. Monumento a la Flor del Bonche.
Fuente: Luis Ángel Pérez



Imagen 43. Monumento al Caporo.
Fuente: Luis Ángel Pérez

La desvinculación de los espacios centrales como articuladores desde el centro de la ciudad, agudiza la problemática de apropiación social del espacio público por parte de la comunidad sincelejana, tanto desde su fundamentación teórico - legal, como hasta su proyección técnica y ejecución.

Las buenas prácticas indican que las áreas centrales requieren vitalidad generada por la mixtura de usos del suelo, en especial de los

usos residenciales, por ser sectores cuya dinámica depende del uso que se proyecta. De esta forma el uso comercial puede dar vida en horas del día, pero en horas de la noche e incluso los fines de semana puede generar sectores abandonados y desprovistos de actividades humanas.

Puesto que los elementos físicos de las áreas de encuentro, permiten que su apropiación sea la adecuada, (...) las personas que la habitan reaccionan de forma característica de acuerdo a la espacialidad de esta en tanto sus elementos del marco e internos permitan una apropiación efectiva (Pérgolis J. , 2002).

Así las cosas, tanto se genere vitalidad de las áreas centrales en general, del espacio público efectivo y de sus áreas de articulación urbana, se propondrá a una comunidad con mayor sentido de pertenencia y significación hacia éstos.

Para el caso de estudio, se debe permitir la debida circulación bajo las condiciones climáticas de la ciudad, la permanencia de grupos sociales, la interacción con los elementos externos a ella, pero sin los inconvenientes que genera el trazado de vías vehiculares en su entorno.

Por otra parte, en la Avenida Ocala, el tratamiento no es claro en el instrumento de planificación, solo se indica como un eje conector con mejoramiento de espacio público, sin mayor trascendencia. Pese a ser una vía que permite el ingreso al centro, no se dan mayores razones de la intervención, ni de qué áreas o sendas estarían articulando como eje. Tampoco hay una proyección desde los aspectos simbólicos o funcionales dentro del sistema proyectado.

3.3. Análisis General del espacio público del municipio

Los problemas del espacio público en Sincelejo sobrevienen desde el momento de la planificación, la fundamentación de la propuesta urbana, mucho menos en el desarrollo de las funciones del espacio público: Estética, funcional, ecológica, cultural y político-jurídico.

Básicamente, el sistema proyectado no tiene vinculaciones evidentes de los espacios existentes tanto en especial con aquellos que pertenecen al área central: Centro Histórico y la Avenida Ocala, como aquellos intermedios y periféricos; así tampoco se plantean escalas, tipologías ni destinos o usos de éstos.

Finalmente, la planificación no contempla el desarrollo de instrumentos de apoyo para la creación, gestión e intervención del espacio público como un Plan Maestro o un Manual de Manejo de Espacio Público, donde se consignent las formas de proceder en el momento de consolidación de los proyectos.

Si bien no se menciona en los apartados anteriores, la empresa Metro Sabanas S.A.S., encargada de “la implementación y construcción del SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS de la ciudad de Sincelejo” (Metro Sabanas SAS, 2016), trabaja actualmente de manera autónoma en la proyección de los espacios peatonales, en especial de las zonas donde se plantean las rutas del sistema. Ello puede generar inconsistencia en la creación de la unidad urbana del espacio público.

Así mismo, se analiza que las acciones asignadas a FOMVAS, no están guiadas ni regidas por la autoridad de desarrollo urbano, que decreta para una efectiva intervención en espacios públicos cualificables.

Finalmente, se hace de manera objetiva, un análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de la percepción del espacio público de Sincelejo, de la cual se lamenta no haber encontrado oportunidades para con este tema.

Tabla 4. Análisis DOFA de la percepción del Espacio Público de Sincelejo.

Percepción del espacio público de Sincelejo.	FORTALEZAS	DEBILIDADES
	Intento de mejoramiento de algunos espacios, que, si bien no son efectivos, pretenden generar identidad.	Dificultad, por parte de los ciudadanos, respecto al cambio en el entorno urbano.
	Se han ejecutado ejercicios de recuperación del espacio público.	Inexistente relación de identidad de la ciudadanía con el espacio público.
	Por la recuperación de ciertas zonas de CHS, la movilidad ha mejorado significativamente.	Desarticulación del sistema de espacio público con el social, vial, ambiental y económico.
	Ejecución de obras escultóricas en busca de imaginario urbano.	Carencia de cultura ciudadana para con el espacio público en general.
	OPORTUNIDADES	AMENAZAS
-	Fuerte índice de pobreza en el municipio.	

OPORTUNIDADES	AMENAZAS
-	Baja inversión nacional en proyectos de infraestructura y espacio público.
-	Desviación de recursos a nivel nacional.
-	Desarrollo acelerado y sostenible del vecino municipio de Montería.

Fuente: autor.

CAPÍTULO IV

USO DEL ESPACIO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE SINCELEJO

Pablo Arturo Yepes Carvajal

En el siguiente apartado, se tratará específicamente el espacio público del municipio de Sincelejo, desde todas las perspectivas ya expuestas en capítulos anteriores, y además una evaluación esquemática de acuerdo al instrumento usado en el capítulo 2, en las demás ciudades ya mostradas.

Así mismo, se toma de referencia dos investigaciones ya ejecutadas dentro del marco del Programa de Formación de capital humano de alto nivel para el Departamento de Sucre (2014); desarrollado por las jóvenes Jessica Flores y Melissa Salas, y que contempló la ejecución de dos investigaciones que aportasen al conocimiento del departamento y del municipio.

De los mencionados documentos, se destaca la selección de dos zonas críticas de la ciudad, y a las cuales, las autoridades municipales ya las enfocaron como ejes a mejorar, en cuanto a espacio público se refiere: la avenida Ocala y el centro histórico.

De éste último, para término de la pesquisa, se determinó a criterio de la autora y por evaluaciones de contexto, un área de influencia, con mayor número de población impactada, de acuerdo a posibles planteamientos de soluciones, y, asimismo a facilidad de adquisición de la información.

Como ya se identificó en el capítulo anterior, la avenida Ocala es un área neurálgica, propiamente por la actividad comercial que en ella circunda. Y así mismo se estableció que el terminal de buses, incide de manera significativa en la problemática de invasión por parte de ciudadanos en busca de mejoras económicas para sus familias.

Así pues, pese a que el municipio de Sincelejo vive a la sombra del ya mencionado acertado desarrollo urbano del municipio vecino de Montería, existen ciertos aspectos destacables y rescatables, que pueden contribuir

al mejoramiento del espacio público, del desarrollo urbano y económico de la ciudad, y así mismo de la calidad de vida de sus habitantes.

4.1. Estudio etológico - descriptivo del EP de Sincelejo

Para el siguiente análisis, tal como se mencionó en el capítulo de la metodología, se aplicó un estudio etológico y descriptivo del espacio público del municipio de Sincelejo, que, entre otras actividades, incluye, “caracterizar la configuración del espacio público, equipamiento, dimensiones, vías y calles adyacentes, presencia de locales comerciales e integración en la trama urbana, a partir de la realidad observada y de lo demostrado en la planimetría oficial”.

Para ello se utilizó la observación directa in situ y, además, las planimetrías oficiales de la cartografía disponible en el Instituto Geográfico Agustín Codazzi - IGAC¹⁹.

4.1.1. Selección zonas: centro histórico de Sincelejo – avenida Ocala.

Tal como ya se indicó, el proyecto se mantuvo enmarcado por las investigaciones previamente mencionadas, y cuyos radios de actuación se vieron asertivos, de acuerdo a lo estipulado en sus planteamientos generales.

Por un lado, se muestra en general el área del centro histórico del municipio, como eje convector de situaciones agravantes en el espacio público, decantando en un área específica de influencia.

Entre tanto, otro sector donde la invasión y perjuicio del espacio público, y por consiguiente el desmejoramiento de la calidad de vida urbana en el municipio, se concentran en alto porcentaje, es una de las vías más afluentes del municipio: la avenida Ocala.

Se destaca entre muchas de las problemáticas en estas dos zonas que, a pesar de que la ciudad [de Sincelejo] enfrenta problemas por congestión vehicular y por incumplimiento de medidas, es la invasión [del espacio

¹⁹ Dicha cartografía, por no requerir de medidas exactas del lote, fueron tomadas de la página oficial del IGAC - <http://geoportal.igac.gov.co/ssigl2.0/visor/galeria.req?mapaId=23> y modificadas en planos de versión CAD por un equipo de trabajo del autor.

público] por parte de vendedores informales, la que mayor afecta a la comunidad, ya que al igual que en otras ciudades del país, no permite libre movilización, perjudica al comercio formal y además impide el desarrollo de la ciudad (Florez, 2016, pág. 10).

Zona centro histórico de Sincelejo

El centro histórico de Sincelejo, se establece como la zona comercial de mayor afluencia y transferencia económica del municipio. El Plan de Ordenamiento Territorial – POT de segunda generación, vigente, establece que la zona presenta, deficientes áreas de estacionamiento y zonas de circulación especialmente en la zona centro, la localización de empresas de servicio público (taxis) (...), de los vehículos de transporte intermunicipal en el perímetro del parque Santander y al mal uso de los escasos aislamientos de las edificaciones, representan un gran conflicto y deterioran de manera notable el centro histórico de la ciudad y el funcionamiento de la misma en su conjunto (Concejo Municipal de Sincelejo, 2014).

Es por ello que “se escogió esta zona, dado que es la que presenta mayor invasión del espacio público por parte de vendedores informales” (Florez, 2016, pág. 30).

De toda el área catalogada por la administración municipal, como centro histórico de Sincelejo, para el proyecto se seleccionó una zona comprendida por 10 manzanas, ubicadas entre las calles 20 y 22, y las carreras 18 y 23 (Plano 4 – 7). A partir de la selección de las manzanas, a través de observación directa, se tendió al análisis de los usos del suelo real de la zona, con la finalidad de determinar la interacción de estos usos, con la invasión del espacio público. Así mismo, se analizó y se midió el perfil vial de cada una de las calles del área seleccionada (Plano 8 y 9).

Plano 8. Delimitación área de influencia del CHS.



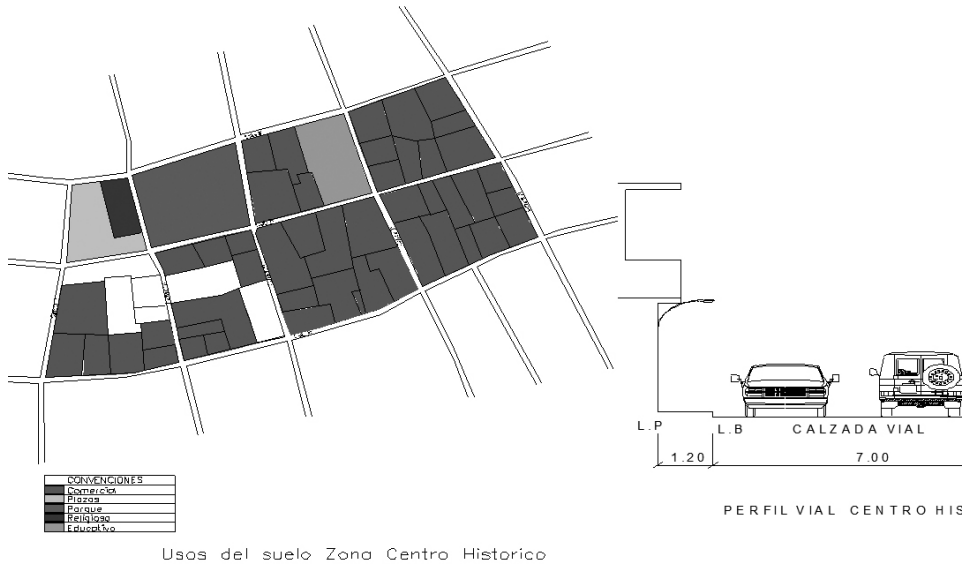
Fuente: Planimetría IGAC modificada por el autor.

Plano 9. Delimitación de las 10 manzanas del área de influencia del CHS.



Fuente: Planimetría IGAC modificada por el autor.

Plano 11. Perfil vial tipo de las calles del CHS.



Fuente: Elaboración propia.

El plano 8, el cual es el plano general de los usos del suelo urbano y de expansión, del POT de Sincelejo, se observa que el área céntrica de la ciudad, permite todos los lotes y manzanas de uso comercial. Así, con respecto al área de influencia (manzana 1 – 10), en general, según lo establecido en el plano de usos de suelo existente, la gran mayoría de los lotes de esta zona, están siendo usados como comercio, predominando un bajo porcentaje de áreas de recreación y ocio, en relación a los demás usos. Es decir que corresponde la realidad, con lo estipulado en el plan de ordenamiento. Lo que lleva a concluir parcialmente que es una zona de intercambio monetario y mercantil, y por tanto la posición de los vendedores informales, como se analizó en el capítulo anterior, responde a estas actividades económicas.

Al respecto del levantamiento del perfil urbano de las vías del área de influencia del CHS, se concluye que, todas las vías tienden al mismo dimensionamiento, así como también que los senderos peatonales no tienen ancho mayor al flujo hábil para dos personas en la misma dirección

(1.20 m), y además, dentro de este ancho, se posicionan la gran mayoría de los vendedores estacionarios e informales (Imagen 41 – 45).



Imagen 46. Invasión del espacio público, área de influencia CHS.

Fuente: Jessica Flórez.



Imagen 45. Invasión del espacio público, área de influencia CHS.

Fuente: Jessica Flórez.



Imagen 47. Invasión del espacio público, área de influencia CHS.

Fuente: Jessica Flórez.



Imagen 48. Invasión del espacio público, área de influencia CHS.

Fuente: Jessica Flórez.



Imagen 49. Invasión del espacio público, área de influencia CHS.

Fuente: Jessica Flórez.

Avenida Ocala

Con respecto a esta avenida, establecida por el POT (Concejo Municipal de Sincelejo, 2014), como un corredor de actividad múltiple – CAM, ya que “combina una serie de actividades localizadas a lo largo de las vías principales de la ciudad” (pág. 76).

De igual manera, en el plano 8, se identifica la avenida, con usos comerciales, próximos a una zona residencial, a lo que se entiende que “en la avenida Ocala del municipio de Sincelejo, (...) [es] en donde convergen los oficios más notorios de la informalidad laboral en sucre: El mototaxismo y los vendedores informales” (Salas, 2016, pág. 38); mucho de ello en respuesta a la proximidad de la terminal de transportes intermunicipales e interdepartamental.

Para la zona de la Avenida Ocala, comprendida entre la Transversal 25 y la Calle 38, se hizo el mismo ejercicio que para la zona del CHS: levantamiento de los usos del suelo existente por medio de observación directa y medición y digitación de los perfiles viales de la Carrera 25 (Avenida Ocala), Transversal 25, calle 28, calle 33 y calle 38; todo ello acompañado de un registro fotográfico.

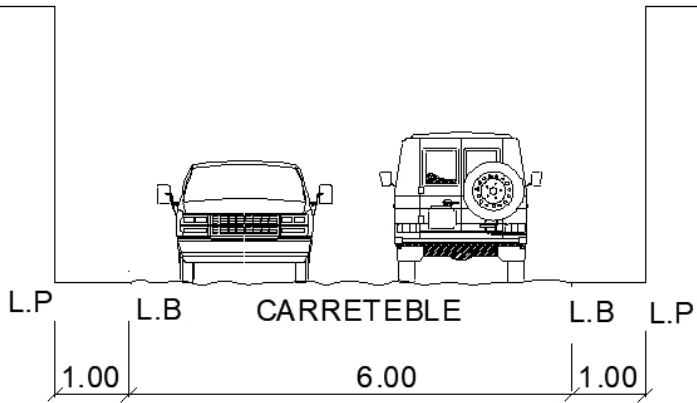
Plano 12. Usos del suelo actual en Avenida Ocala.



Usos del suelo Avenida

Fuente: Elaboración propia con base en planimetría IGAC.

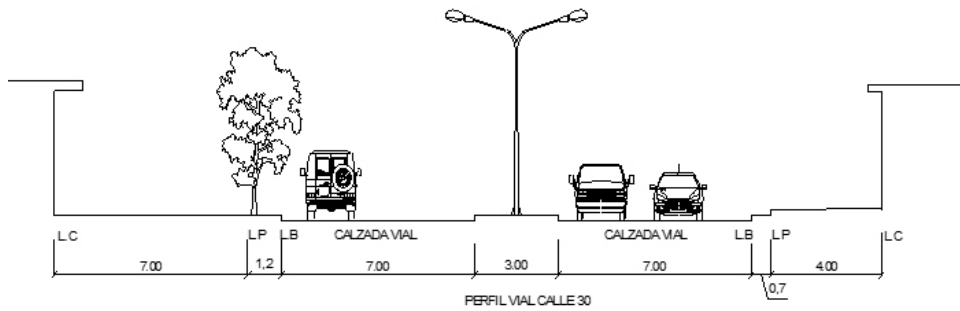
Plano 13. Perfil Transversal 25 - Avenida Ocala.



PERFIL VIAL TRANSVERSAL 25

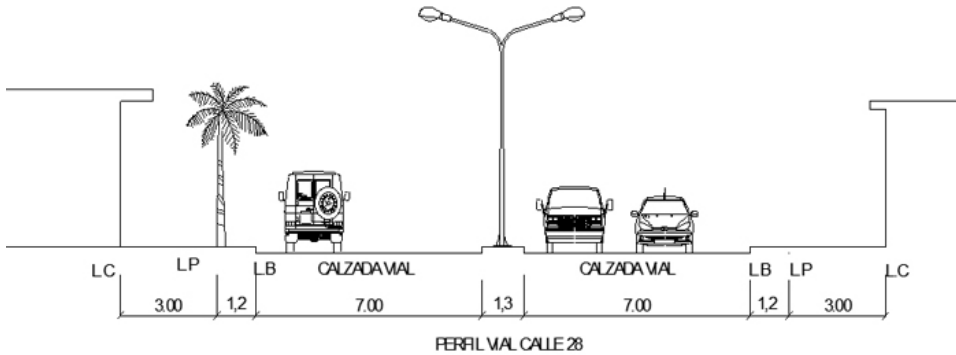
Fuente: Elaboración propia.

Plano 14. Perfil vial Carrera 25 - Avenida Ocala.



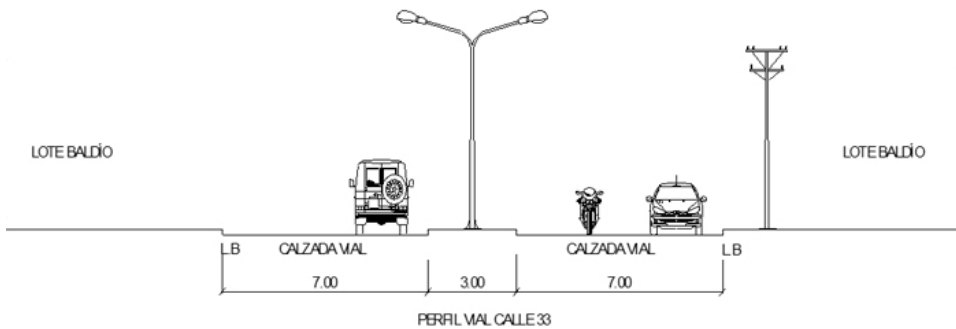
Fuente: Elaboración propia.

Plano 15. Perfil vial Transversal 25 - Avenida Ocala.



Fuente: Elaboración propia.

Plano 16. Perfil vial Calle 33 - Avenida Ocala.



Fuente: Elaboración propia.

Esta zona es conflictiva en la realidad, ya que, de acuerdo a lo analizado con los usos del suelo del POT, los lotes están permitidos y proyectados con actividad comercial, pero en la realidad, existen lotes aún sin construir dentro de esta área, lo que podría considerarse como un factor influyente a que los informales se posesionen allí o en cercanías, para ejecutar sus funciones, todo ello porque “no es predio de nadie”.

Con respecto a los perfiles, todas las vías son de doble calzadas con bulevar, lo que permite el tránsito vehicular en doble sentido, y con capacidad para 2 carros o buses en cada carril. A eso, se suma la amplitud de los andenes y el alto flujo de personal; lo que conlleva a que sea un sitio perfecto para el comercio no legalizado.



Imagen 50. Invasión Espacio Público
Avenida Ocala.

Fuente: Melisa Salas



Imagen 51. Invasión del Espacio Público
Avenida Ocala.

Fuente: Melisa Salas



Imagen 52. Invasión del Espacio Público
Avenida Ocala. Fuente: Melisa Salas

3.1.1. Vendedores informales: razones de invasión informal del espacio público del CHS y caracterización socio-económica de invasión del espacio público de la Avenida Ocala.

Razones de invasión del espacio público área de influencia CHS

Debido a la irregular manera de trabajo en la que se encuentran inmersos las personas que invaden el espacio público del municipio, (Florez, 2016) explica que, se presenta la inconformidad y preocupación por la carencia de servicios sociales como salud y, además, la notoria intranquilidad hacia el futuro pensional.

Sin embargo, pese a estas carencias salariales que poseen los vendedores informales deciden dedicarse a esta actividad porque es una alternativa de subsistencia. En muchas ocasiones las personas son cabeza de familia y necesitan encontrar una manera de generar ingresos y debido a la falta

de oportunidades laborales (...) [otros] manifiestan estar acostumbrados a este tipo de trabajo, y, por tanto, no desean cambiar de actividad sin importar que las condiciones tanto laborales como económicas mejoren, se justifican en la mala remuneración económica que existe en los pocos trabajos formales (...) en la ciudad. Además, se ubican en el centro histórico porque es el lugar donde confluyen todas las empresas de Sincelejo, y, por ende, es más sencillo para los informales encontrar a los consumidores en esta zona (Florez, 2016, pág. 69).

3.1.2. Caracterización de socio-económica de invasión del espacio público de la Avenida Ocala.

Tal como se mencionó, se tomó como referencia la encuesta (Salas, 2016) que se aplicaron “bajo la modalidad de Censo, debido a la inexistencia de cifras estadísticas en la administración municipal sobre la cantidad total de vendedores informales ubicados en la avenida Ocala” (pág. 41); ello arrojó algunos resultados significativos y de gran aporte para las conclusiones de esta investigación.

Para poder establecer el número de encuestados, (Salas, 2016) realizó conteo uno a uno de los vendedores informales, ambulantes y estacionarios que se encontraron en los tiempos de la ejecución de las pruebas; ello proyectó un “total de 53 vendedores informales estacionarios y semi-estacionarios de los cuales 50 vendedores informales brindaron la información requerida (pág. 41)”.

Por medio de los resultados, se logró analizar que “variables como la educación, el estado civil, ser jefe de hogar y el nivel socioeconómico, son factores sociales que inciden a que las personas encuestadas se ocupen en la actividad económica de la venta informal en (...) [la] Avenida de la ciudad” (Salas, 2016, pág. 75).

Es preciso indicar que, dentro de las mencionadas variables, influencias de contexto en la invasión del espacio público,

El bajo nivel de escolaridad, [el cual] se muestra como una limitante (...) en el sector formal; (...) en cuanto al nivel educativo alcanzado por los vendedores informales encuestados, se evidencia que el 14% no tiene ningún nivel (...), mientras que el 84% de los vendedores informales

alcanzaron niveles de educación entre básica primaria y media académica. Solo el 2% (1 persona) posee un nivel superior o universitario de educación.

De la caracterización de actividades económicas que preponderan en la zona de la avenida Ocala, entre la Transversal 25 y la Calle 33, “Mayoritariamente los vendedores informales encuestados comercian confitería, bebidas, frutas, alimentos cocidos y alimentos crudos y otras [actividades económicas como la venta de minutos] SAI y accesorios para motos” (Salas, 2016, pág. 76).

Uno de los datos más relevante es el correspondiente al tiempo de ocupación de la zona, expuesto en años. De ello (Salas, 2016) describe que del total encuestados (50), solo 7 “lleva de 110 a 192 meses (9 años y 2 meses a 16 años) ocupando el espacio público en la avenida Ocala del municipio de Sincelejo” (pág. 76).

Estos datos ayudan a concluir parcialmente, que la actividad de ventas informales que se han apoderado del espacio público construido y complementario de la zona de la Av. Ocala del municipio, son incipientes y sin proyección futura, por tanto, una ejecución de reubicación organizada, podría estar en la baraja de soluciones a presentar.

CAPÍTULO V

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Guiarse de los criterios del Ministerio de Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo, definidos mediante la Ley 388 de 1997 y su reglamentación expedida mediante el Decreto Nacional 1504 de 1998, sobre el manejo del espacio público en el país, según el artículo 5º; serán la ruta para que no existan divergencias entre las propuestas urbano – arquitectónicas, y las realidades sociales y legislativas, con respecto al espacio público.

Bajo este precepto, se sugiere estructurar la conformación de un plan maestro del manejo del espacio público, en concordancia con políticas públicas, normas, acciones policivas y procesos judiciales, direccionados al aprovechamiento, conservación, mantenimiento y salvaguarda del espacio público, entendido desde todos sus componentes, y que sean complementados con ejercicios de cooperación y cultura ciudadana:

- Deberán, además de abarcar el ámbito proyectual, por el cual se establezca las mejoras y las actuaciones urbano – arquitectónicas, al espacio público efectivo como de orden de gestión, que converjan en el planteamiento de veedurías y soluciones económicas y de sostenibilidad administrativa. Y finalmente, una política social que vaya enfocada a la apropiación de estos espacios por parte de la comunidad.
- Se sugiere la conformación de entidades adscritas al Área de Sistemas de Planificación Territorial y la Oficina de Planeación de la Administración Municipal, que se encarguen del manejo y gestión de cada uno de los elementos del E.P.: naturales, artificiales, complementarios, así como de las actividades comerciales en estos espacios; que de manera conjunta con el Área de Sistemas de Planeación Social y Económico, se determine un trabajo más eficiente, y así mismo, se encargue de la veeduría

de la apropiación social del espacio público consolidado, y de las nuevas obras de espacio público de Sincelejo.

- La gestión social (abarcando dentro de ésta, la posibilidad de programas de generación económica para familias usufructivos del espacio público) por parte de la administración municipal, deberá ser una constante para la mejora del espacio público. Ello incluye diseños metodológicos con grados de elaboración detallados, objetivos con prospectiva más allá del diseño urbano que deja de lado la responsabilidad social; deberá circunscribir actores a involucrar, áreas geográficas a trabajar, estrategias a utilizar y fases de desarrollo con sus respectivas actividades e instrumentos. Así mismo la creación de alternativas dignas e incluyentes, con respecto a las problemáticas de invasión del espacio público, la evasión de impuestos urbanos, entre otros.
- Para una mejor apropiación de los espacios públicos proyectados en el Plan de Ordenamiento Territorial de 2ª generación, así como la consolidación de otros más, por parte de los sincelejanos y la aceptación de los visitantes, es necesaria la comprensión de la diversificación del territorio, así como también de la concepción y la ideología que se tiene de cada espacio de la ciudad por parte de todos los ciudadanos. Ello se traduce en la consolidación e incremento de conectividad entre tejidos físicos de espacio público y tejidos sociales en cada territorio.
- La construcción de obras de articulación urbana y ocio, únicamente en zonas residenciales de alto estrato socio – económico, puede no ser una solución acertada, ya que se deben de proyectar espacios acordes a las dinámicas de cada sociedad, estrato y cultura. Entendiendo como primera medida, la heterogeneidad social en un mismo territorio.
- Se considera que se debe generar la promoción de la valoración positiva de las obras realizadas en el espacio público, y de igual manera, estimular comportamientos y mecanismos que contribuyan a su uso adecuado y, en general, al mantenimiento de estos; ya sea por la administración municipal como ente rector, o por parte de la comunidad: a manera individual, o como organizaciones comunitarias fundamentadas.

- El tomar de ejemplo, practicas asertivas como las de Medellín, Montería, Bogotá y Bucaramanga, a fin de replicarlas, manteniendo la escala de aspectos como: espacialidad, cultura, ingresos económicos, poder adquisitivo, etc. Creando conciencia de que las dinámicas sociales son impredecibles e inmanejables, mas pueden ser reguladas y aceptadas tanto por la sociedad misma, como por las entidades gobernantes.
- Tratar de evitar la atomización territorial de la ciudad, causado por la desarticulación de los elementos naturales y artificiales del espacio público y la ciudad consolidada.
- Evitar la promoción diversos megaproyectos urbanos y negocios privados, defendidos como una ideología de mejora de la calidad de vida, sin grandes aportes sociales positivos, y generando únicamente nuevas obras sin sentido.
- Se debe considerar la calidad ambiental urbana correlativa directamente con la calidad de vida de los habitantes de una ciudad, en el sentido de que la primera, se encuentra condicionada por factores como el acceso al espacio público, la vivienda, los servicios entre otros.
- La proyección de espacios públicos debe incluir los principios urbanos, arquitectónicos y estéticos tradicionales, pero teniendo en cuenta que los ciudadanos son los usuarios y, por tanto, deberían de ser el principal agente generador de soluciones para estos lugares de común encuentro.
- Las actividades de ventas informales que se han apoderado del espacio público construido y complementario de la zona de la Av. Ocala del municipio de Sincelejo, son incipientes, espontaneas, pocas, pero altamente concentrados por sectores y sin proyección u organización futura, por tanto, una ejecución de reubicación organizada y con participación ciudadana, podría estar en la baraja de soluciones a presentar.
- Los administradores del municipio, los ejecutores de obras y en general la comunidad sincelejana, no deberían visionar, mucho menos proyectar obras nuevas en espacios residuales, como incremento del porcentaje del espacio público. Ello solo generaría insatisfacción por parte los usuarios, subutilización de la zona,

carencia de apropiación del espacio, sin mencionar el desperdicio de los recursos públicos.

- No habrá una satisfacción del 100% por parte de los habitantes de un ente territorial o centro urbano, con respecto al espacio público, ya que, al ser algo meramente subjetivo al uso y a la comodidad de cada individuo, o que supla las necesidades de cierto grupo poblacional; las percepciones sobre su calidad, cantidad, uso, etc., no serán llenadas a cabalidad. Es así como en general, los ciudadanos de cualquier urbe, tienden a encontrar cualquier detalle imperfecto en las obras civiles en general, y del espacio público en particular, todo ello porque no existirá una ley universal de estandarización arquitectónica y urbana, ya que existen factores de influencia como las dinámicas inevitables de la sociedad. Esto respecto a los niveles de conformidad de los ciudadanos con respecto al espacio público, de acuerdo a lo evaluado en las principales ciudades de Colombia y las dos que son catalogadas como ejemplos de desarrollo sostenible.

Estrategias para el manejo del espacio público de Sincelejo

El espacio destinado a la propiedad, dominio y uso público, en función a la satisfacción de necesidades urbanas individuales y colectivas de los habitantes, en el municipio de Sincelejo no se ha predeterminado como una adecuada planificación, debido al crecimiento acelerado e improvisado que ha tenido, evidenciando además, en la zona del Centro Histórico y Avenida Ocala, la escases de espacios amplios para el tránsito peatonal y áreas verdes, la ocupación por el estacionamiento de vehículos particulares que arbitrariamente le dan y además la invasión por parte de vendedores ambulantes y estacionarios.

En concordancia en lo que confiere al manejo del espacio público del municipio de Sincelejo, se deben implementar estrategias para el respaldo de su sostenibilidad, teniendo en cuenta las características que lo envuelven, como sus usos, construcciones, mantenimiento y conservación.

La Administración Municipal de Sincelejo debe reforzar su capacidad activa y conferirle un compromiso de carácter institucional al estado, estimulando el sentido de pertenencia y respeto de los ciudadanos por los bienes de uso público, fomentando conductas de cooperación que den

impulso al ordenamiento de estas zonas críticas del municipio, además de apoyarse con otras instituciones públicas y privadas para tal propósito.

Teniendo en cuenta esta disposición en cuanto al manejo del espacio público de Sincelejo, se proponen estrategias que sirvan de soporte a las normas y políticas públicas, y que a su vez apoyen la estructuración de un plan maestro, por medio del cual se concuerden las bases de propuestas para su organización desarrollo, aprovechamiento e identidad del espacio Público de Sincelejo:

Estrategia 1: Legislar el espacio público: su concepción, diseño y construcción

Concertar entre los actores del espacio público, la consecución de labores que beneficien la gestión de convenios de cooperación entre la Administración Municipal, entidades públicas, privadas u otras organizaciones, para la recuperación y construcción de nuevos espacios públicos, mantenimiento de las zonas verdes y adecuación del mobiliario público.

Líneas de acción.

i. Inserción dentro del Plan de Desarrollo Municipal de Sincelejo, la consideración del aporte de recursos económicos, con el propósito de inversión en el mejoramiento, construcción y mantenimiento del espacio público.

ii. Promulgación de un Plan de Manejo del Espacio Público en el municipio de Sincelejo, como instrumento de planeación para regularizar las acciones públicas y privadas para su gestión, usufructo y conservación.

iii. Refuerzo de la organización administrativa municipal, mediante una creación de dependencias articuladas a la oficina de planeación, que orienten, regulen e implemente las reglamentaciones, diseños, multas y adjudicaciones en el manejo del espacio público.

iv. Implementación adecuada de un mecanismo de apoyo y control y vigilancia para la ejecución efectiva de los proyectos y sus plazos en el marco de un Plan de Manejo del Espacio Público, orientado a la renovación y conservación del espacio público existente y la construcción de nuevos espacios.

v. Acuerdos institucionales para la realización de comités y programas de recuperación, mantenimiento, construcción y sostenibilidad del espacio público.

Estrategia 2: El aprovechamiento legal - económico del espacio público de la Avenida Ocala y el Centro Histórico de Sincelejo

Decretar medidas de control del espacio público en la Avenida Ocala y Centro Histórico de Sincelejo, a través de la proyección de áreas reguladas para el usufructo del espacio público, como herramienta de formalización del comercio ambulante, estacionario e ilegal y a la contribución del mejoramiento de la seguridad y de la calidad de vida urbana de los habitantes en general.

Líneas de acción.

i. Actividades pedagógicas realizadas por la Administración Municipal al personal policial sobre el adecuado manejo del espacio público, para que otorguen autoridad en la aplicación de la normatividad.

ii. Adquisición de dominios por medio de cesiones urbanísticas, para la renovación del espacio público existente o construcción de nuevos espacios.

iii. Acondicionamiento de vías principales como conectores del sistema de espacio público, mejoramiento de andenes y arborización.

iv. Reubicación de los vendedores ambulantes que hacen uso ilegal del espacio público en el Centro Histórico y Avenida Ocala de Sincelejo, en espacios permitidos donde puedan seguir ejerciendo sus actividades.

Estrategia 3: La identidad del sincelejano con el espacio público en general

Incentivar al ciudadano por parte de la Administración Municipal, para que se apropie de los mecanismos de acción en pro al manejo, cuidado y conservación del espacio público, bien sea a través de diferentes programas de interacción con el medio y se interese, tome conciencia de esta necesidad y se apropie de su cultura; y en general por medio de programas sociales – educativos.

Líneas de acción

i. Estandarización de programas estratégicos que fusionen procesos lúdicos, de sensibilización y pedagogía, como charlas, capacitaciones y campañas pedagógicas para la concientización de los bienes públicos dentro de los planteles institucionales (escuelas pequeñas, colegios y universidades).

ii. Estimulación del trabajo interinstitucional de orden público y privado, con el apoyo de organizaciones comunitarias, con el propósito de abarcar las medidas para el mejoramiento y conservación del espacio público.

iii. Publicitación de medidas para dar buen manejo y protección del espacio público a través de programas y proyectos de estimulación en todos los niveles educativos y socioeconómicos.

iv. Desarrollo de jornadas de limpieza, campañas ambientales, adecuación de zonas verdes, manejo de residuos sólidos, concursos de mejoramiento de parques, entre otras actividades a escala barrial y comunitaria; con el fin de que la misma comunidad vele por el cuidado del espacio público.

Estrategia 4: Diseño de espacio público: Accesible, incluyente y social

Implementar mecanismos de gestión urbana sostenible, que establezcan las directrices que debe contemplar el espacio público existente para su renovación o construcción de nuevos espacios, sustentándose en que éste debe ser incluyente y accesible socialmente en todos los ámbitos socioeconómicos, ya que tiene un impacto en la calidad de vida de los habitantes.

Líneas de acción

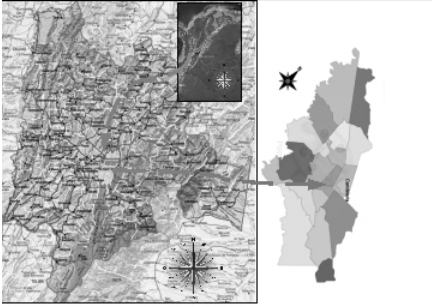

i. Mejoramiento de las condiciones urbanas y ambientales, interviniendo arquitectónica y socialmente el espacio público construido que se encuentra en deterioro o que necesita gestión.

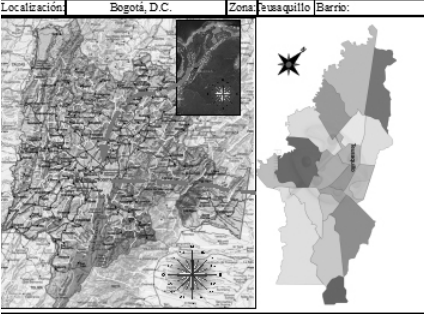




ii. Proyección y adecuación de espacios públicos accesibles para personas con diversidad funcional, como lugares de convivencia, desarrollo cultural y recreativo.

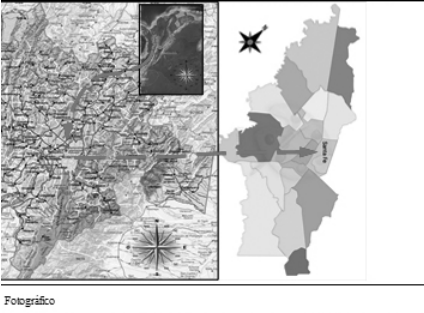




iii. Adecuación, auto - construcción y mantenimiento de zonas verdes de recreación pasiva y activa a escala vecinal por parte de la misma comunidad, que respondan al déficit de espacios públicos efectivos.

iv. Medidas de solución para evitar la creación de espacios residuales provocados por falta de planeación urbanística y no hacer de ellos un espacio público carente de identidad y accesibilidad.

ANEXOS


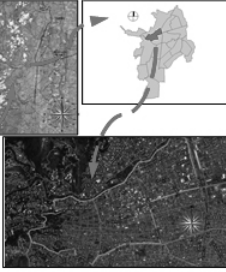
Ficha de Levantamiento de Espacio Público								
Localización	Bogotá, D.C.	Zona	Pandelaria	Barrio:				
				Indicadores del Espacio Público	Apropiación Social - Cultural del Espacio Público	Relación Grupos Sociales - Espacios Abiertos Identificación simbólica, expresión e integración cultural	Intenso Agudo Moderado Alto Medio Bajo	x x
Ambiente Artificial del Espacio Público					Configuración Funcional del E.P.	Apropiado Inadecuado	x 	
					Configuración Estética del E.P.	Armonioso Disacorde	x 	
					Conexión Espacio Público Efectivo - Redes Viales y de Impacto Espacio Público Efectivo	Relacionado Desconectado Proximidad Local Impacto Urbano - Regional	x x	
Elementos Naturales					Áreas de Preservación y Conservación Hídrica Áreas de Interés Paisajístico, Recreativo y Ambiental	Ríos Represas Canales de Desecho Otro	 x 	
						Reservas Naturales Santuarios de Fauna y Flora Otro	 	
Elementos Constitutivos del Espacio Público. Establecidos en Colombia según DECRETO 1504 DE 1998					Elementos Artificiales	Elementos de Circulación Peatonal	Andenes Alamedas Senderos Peatonales Otro	x x
						Elementos de Circulación Vehicular	Calzadas Calles Pasos a nivel Otro	 x x
						Áreas de Encuentro y Articulación Urbana	Plazas Parques Plazuela Otro	x x
					Elementos Complementarios	Señalización	Vial Fluvial Marítima	x
				Mobiliario Urbano		Bolaridos Semáforos Luminiarias Barandas Canecas Mapas	x x 	
Registro Fotográfico								

Ficha de Levantamiento de Espacio Público								
Ficha de Levantamiento de Espacio Público								
Localización:	Bogotá, D.C.	Zona:	Teusaquillo	Barrio:				
				Indicadores del Espacio Público	Apropiación Social - Cultural del Espacio Público	Relación Grupos Sociales - Espacios Abiertos	Intenso Agudo Moderado	x x
					Ambiente Artificial del Espacio Público	Identificación simbólica, expresión e integración cultural	Alto Medio Bajo	x x
 				Elementos Constitutivos del Espacio Público. Establecidos en Colombia según DECRETO 1504 DE 1998	Elementos Naturales	Áreas de Preservación y Conservación Hídrica	Ríos Represas Canales de Desagüe Otro	
 					Elementos Naturales	Áreas de Interés Paisajísticos, Recreativo y Ambiental	Reservas Naturales Santuarios de Fauna y Flora Otro	
				Elementos Constitutivos del Espacio Público. Establecidos en Colombia según DECRETO 1504 DE 1998	Elementos Artificiales	Elementos de Circulación Peatonal	Andenes Alamedas Senderos Peatonales Otro	x x
					Elementos Artificiales	Elementos de Circulación Vehicular	Calzadas Calle Pasos a nivel Otro	 x x
				Elementos Constitutivos del Espacio Público. Establecidos en Colombia según DECRETO 1504 DE 1998	Elementos Artificiales	Áreas de Encuentro y Articulación Urbana	Plaza Parque Plazuela Otro	 x x
					Elementos Complementarios	Señalización	Vial Fluvial Marítima	 x
				Elementos Constitutivos del Espacio Público. Establecidos en Colombia según DECRETO 1504 DE 1998	Elementos Complementarios	Mobiliario Urbano	Bolardos Semáforos Luminarias Barandas Canecas Masas	x x




Ficha de Levantamiento de Espacio Público								
Ficha de Levantamiento de Espacio Público								
Localización:	Bogotá, D.C.	Zona:	Teusaquillo	Barrio:				
				Indicadores del Espacio Público	Apropiación Social - Cultural del Espacio Público	Relación Grupos Sociales - Espacios Abiertos	Intenso Agudo Moderado	x x
					Ambiente Artificial del Espacio Público	Identificación simbólica, expresión e integración cultural	Alto Medio Bajo	x x
 				Elementos Constitutivos del Espacio Público. Establecidos en Colombia según DECRETO 1504 DE 1998	Elementos Naturales	Áreas de Preservación y Conservación Hídrica	Ríos Represas Canales de Desagüe Otro	
 					Elementos Naturales	Áreas de Interés Paisajísticos, Recreativo y Ambiental	Reservas Naturales Santuarios de Fauna y Flora Otro	
				Elementos Constitutivos del Espacio Público. Establecidos en Colombia según DECRETO 1504 DE 1998	Elementos Artificiales	Elementos de Circulación Peatonal	Andenes Alamedas Senderos Peatonales Otro	x x
					Elementos Artificiales	Elementos de Circulación Vehicular	Calzadas Calle Pasos a nivel Otro	 x x
				Elementos Constitutivos del Espacio Público. Establecidos en Colombia según DECRETO 1504 DE 1998	Elementos Artificiales	Áreas de Encuentro y Articulación Urbana	Plaza Parque Plazuela Otro	 x x
					Elementos Complementarios	Señalización	Vial Fluvial Marítima	 x
				Elementos Constitutivos del Espacio Público. Establecidos en Colombia según DECRETO 1504 DE 1998	Elementos Complementarios	Mobiliario Urbano	Bolardos Semáforos Luminarias Barandas Canecas Masas	x x

Ficha de Levantamiento de Espacio Público

Ubicación: Cali, Valle del Cauca	Zona: Comuna 3	Barrio: varios
---	-----------------------	-----------------------


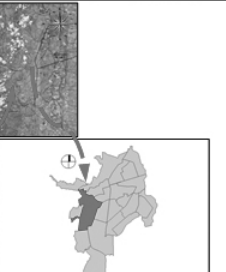
Fotográfico




Indicadores del Espacio Público	Apropiación Social - Cultural del Espacio Público	Relación Grupos Sociales - Espacios Abiertos Identificación simbólica, expresión e integración cultural	Intenso Agudo Moderado Alto Medio Bajo
	Ambiente Artificial del Espacio Público	Configuración Funcional del E.P. Configuración Estructa del E.P. Conexión Espacio Público Efectivo - Redes Viales y de Transporte Impacto Espacio Público Efectivo	Apto Inadecuado Armonioso Discordante Desconectado Proximidad Barrial Proximidad Local Impacto Urbano - Regional
Elementos Constitutivos del Espacio Público. Establecidos en DECRETO 1504 DE 1998	Elementos Naturales	Áreas de Preservación y Conservación Hídrica Áreas de Interés Paisajístico, Recreativo y Ambiental	Ríos Represas Canales de Desagüe Otro Reservas Naturales Santuario de Fauna y Flora Otro
	Elementos Artificiales	Elementos de Circulación Peatonal Elementos de Circulación Vehicular Áreas de Encuentro y Articulación Urbana	Andenes Alamedas Senderos Peatonales Otro Cálcadas Calles Pasos a nivel Otro Plaza Parque Platón Otro
Elementos Complementarios	Señalización Mobiliario Urbano		Vial Fluvial Marítima Borlados Semáforos Luminarias Barandas Canecas Mapas

Ficha de Levantamiento de Espacio Público



Ubicación: Cali, Valle del Cauca	Zona: Comuna 19	Barrio: Bucaristó, San Antonio, Santa Teresita
---	------------------------	---






Fotográfico


Indicadores del Espacio Público	Apropiación Social - Cultural del Espacio Público	Relación Grupos Sociales - Espacios Abiertos Identificación simbólica, expresión e integración cultural	Intenso Agudo Moderado Alto Medio Bajo
	Ambiente Artificial del Espacio Público	Configuración Funcional del E.P. Configuración Estructa del E.P. Conexión Espacio Público Efectivo - Redes Viales y de Transporte Impacto Espacio Público Efectivo	Apto Inadecuado Armonioso Discordante Desconectado Proximidad Barrial Proximidad Local Impacto Urbano - Regional
Elementos Constitutivos del Espacio Público. Establecidos en DECRETO 1504 DE 1998	Elementos Naturales	Áreas de Preservación y Conservación Hídrica Áreas de Interés Paisajístico, Recreativo y Ambiental	Ríos Represas Canales de Desagüe Otro Reservas Naturales Santuario de Fauna y Flora Otro
	Elementos Artificiales	Elementos de Circulación Peatonal Elementos de Circulación Vehicular Áreas de Encuentro y Articulación Urbana	Andenes Alamedas Senderos Peatonales Otro Cálcadas Calles Pasos a nivel Otro Plaza Parque Platón Otro
Elementos Complementarios	Señalización Mobiliario Urbano		Vial Fluvial Marítima Borlados Semáforos Luminarias Barandas Canecas Mapas

Ficha de Levantamiento de Espacio Público				
Localización:	Medellín, Antioquia	Zona:	Comuna 11 - Laureles - Estado	
		Barrio:	Laureles, Laureles - Estado, Estado	
				
<p>Indicadores del Espacio Público</p>				
<p>Apropiación Social - Cultural del Espacio Público</p>		Relación Grupos Sociales - Espacios Abiertos	Intenso x	
		Identificación simbólica, expresión e integración cultural	Ajudo Moderado Alto x Medio Bajo	
<p>Ambiente Artificial del Espacio Público</p>		Configuración Funcional del E.P.	Apto x	
		Configuración Estética del E.P.	Inadecuado x	
		Conexión Espacio Público Efectivo - Redes Viales y de Transporte	Relacionado x	
		Impacto Espacio Público Efectivo	Desconectado	x
			Proximidad Barrial	x
<p>Elementos Naturales</p>		Áreas de Preservación y Conservación Hídrica	Inadecuado Adecuado x Discordante Relacionado x Desconectado Proximidad Barrial Proximidad Local	
		Áreas de Interés Paisajístico, Recreativo y Ambiental	Impacto Urbano - Regional x Bajo x Reservas Canchales de Desagüe Otro Reservas Naturales	
<p>Elementos Constitutivos del Espacio Público Establecidos en Colombia según DECRETO 1504 DE 1998</p>		<p>Elementos Naturales</p>	Santuarios de Fauna y Flora Otro	
			Andenes x Alamedas x Senderos Pastorales x Otro x	
		<p>Elementos Artificiales</p>	Elementos de Circulación Peatonal Elementos de Circulación Vehicular	Calles x Pasos a nivel x Otro x
Áreas de Encuentro y Articulación Urbana	Plazas x Otros x			
<p>Elementos Complementarios</p>		Señalización	Vial x Fluvial Marítima	
		Mobiliario Urbano	Bolardos x Semáforos x Lámparas x Barandillas x Canecas x Mallas x	
<p>Registro Fotográfico</p>				
				


Ficha de Levantamiento de Espacio Público				
Localización:	Medellín, Antioquia	Zona:	Comuna 11 - Laureles - Estado	
		Barrio:	Laureles, Laureles - Estado, Estado	
				
<p>Indicadores del Espacio Público</p>				
<p>Apropiación Social - Cultural del Espacio Público</p>		Relación Grupos Sociales - Espacios Abiertos	Intenso x	
		Identificación simbólica, expresión e integración cultural	Ajudo Moderado Alto x Medio Bajo	
<p>Ambiente Artificial del Espacio Público</p>		Configuración Funcional del E.P.	Apto x	
		Configuración Estética del E.P.	Inadecuado x	
		Conexión Espacio Público Efectivo - Redes Viales y de Transporte	Relacionado x	
		Impacto Espacio Público Efectivo	Desconectado	x
			Proximidad Barrial	x
<p>Elementos Naturales</p>		Áreas de Preservación y Conservación Hídrica	Impacto Urbano - Regional x Bajo x Reservas Canchales de Desagüe x Otro Reservas Naturales	
		Áreas de Interés Paisajístico, Recreativo y Ambiental	Santuarios de Fauna y Flora Otro	
<p>Elementos Constitutivos del Espacio Público Establecidos en Colombia según DECRETO 1504 DE 1998</p>		<p>Elementos Naturales</p>	Andenes x Alamedas x Senderos Pastorales x Otro x	
			<p>Elementos Artificiales</p>	Elementos de Circulación Peatonal Elementos de Circulación Vehicular
		Áreas de Encuentro y Articulación Urbana		Plazas x Otros x
<p>Elementos Complementarios</p>		Señalización	Vial x Fluvial Marítima	
		Mobiliario Urbano	Bolardos x Semáforos x Lámparas x Barandillas x Canecas x Mallas x	
<p>Registro Fotográfico</p>				
				

Ficha de Levantamiento de Espacio Público

Localización: Montería, Córdoba Zona: Comuna 5 Barrio: Centro




Registro Fotográfico




Indicadores del Espacio Público	Apropiación Social - Cultural del Espacio Público	Relación Grupos Sociales - Espacios Abiertos	Interno	x
			Abierto	
			Modificado	
	Ambiente Artificial del Espacio Público	Identificación simbólica, expresión e integración cultural	Alto	x
			Medio	
		Bajo		
		Configuración Funcional del E.P.	Abierto	x
	Impacto Espacio Público Efectivo	Configuración Estética del E.P.	Armonioso	x
			Discordante	
		Conexión Espacio Público Efectivo - Redes Viales y de Transporte	Relacionado	x
Desconectado				
Proximidad Barrial	Proximidad Local			
	Impacto Urbano - Regional	x		
Elementos Constitutivos del Espacio Público. Establecidos en Colombia según DECRETO 1504 DE 1998	Elementos Naturales	Áreas de Preservación y Conservación Hídrica	Ríos	x
			Represas	x
		Canales de Desagüe		
		Otro		
		Reservas Naturales		
	Elementos Artificiales	Áreas de Interés Paisajístico, Recreativo y Ambiental	Santuarios de Fauna y Flora	
			Otro	
	Elementos Complementarios	Elementos de Circulación Peatonal	Andenes	x
			Alamedas	x
			Senderos Peatonales	x
		Otro		
Elementos de Circulación Vehicular	Calzadas			
	Calles	x		
Áreas de Encuentro y Articulación Urbana	Paseo a nivel	x		
	Otro			
	Plaza	x		
	Parque	x		
Elementos Complementarios	Señalización	Placota	x	
		Otro		
	Móvil Urbano	Vial	x	
		Floral	x	
		Martina		
		Bolardos	x	
		Semáforos		
		Luminarias	x	
		Barrandas		
		Caneacas	x	
Mojas				

Ficha de Levantamiento de Espacio Público

Localización: Montería, Córdoba Zona: Comuna 5 Barrio: Centro

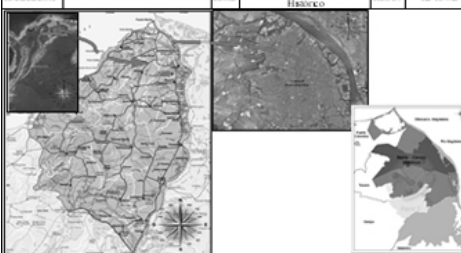



Registro Fotográfico



Indicadores del Espacio Público	Apropiación Social - Cultural del Espacio Público	Relación Grupos Sociales - Espacios Abiertos	Interno	
			Abierto	
			Modificado	x
	Ambiente Artificial del Espacio Público	Identificación simbólica, expresión e integración cultural	Alto	
			Medio	x
		Bajo		
		Configuración Funcional del E.P.	Abierto	x
	Impacto Espacio Público Efectivo	Configuración Estética del E.P.	Armonioso	x
			Discordante	
		Conexión Espacio Público Efectivo - Redes Viales y de Transporte	Relacionado	
Desconectado			x	
Proximidad Barrial	Proximidad Local			
	Impacto Urbano - Regional	x		
Elementos Constitutivos del Espacio Público. Establecidos en Colombia según DECRETO 1504 DE 1998	Elementos Naturales	Áreas de Preservación y Conservación Hídrica	Ríos	x
			Represas	
		Canales de Desagüe		
		Otro		
		Reservas Naturales		
	Elementos Artificiales	Áreas de Interés Paisajístico, Recreativo y Ambiental	Santuarios de Fauna y Flora	
			Otro	
	Elementos Complementarios	Elementos de Circulación Peatonal	Andenes	x
			Alamedas	x
			Senderos Peatonales	x
		Otro		
Elementos de Circulación Vehicular	Calzadas			
	Calles	x		
Áreas de Encuentro y Articulación Urbana	Paseo a nivel	x		
	Otro			
	Plaza	x		
	Parque	x		
Elementos Complementarios	Señalización	Placota	x	
		Otro		
	Móvil Urbano	Vial	x	
		Floral	x	
		Martina		
		Bolardos	x	
		Semáforos		
		Luminarias	x	
		Barrandas		
		Caneacas	x	
Mojas				

Anexos

Ficha de Levantamiento de Espacio Público											
Localización	Zona	Localidad Norte - Centro Histórico	Barrio	La Loma							
					Indicadores del Espacio Público	Aproximación Social - Cultural del Espacio Público	Relación Grupos Sociales - Espacios Abiertos	Intenso	<input checked="" type="checkbox"/>		
Registro Fotográfico 						Ambiente Antropológico del Espacio Público	Identificación simbólica, expresión e integración cultural	Agradado Mediocrado Malo Medio Bajo	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/>		
							Configuración Funcional del E.P.	Aislado Indecidido	<input type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/>		
							Configuración Estética del E.P.	Aislado Desconectado	<input type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/>		
							Conexión Espacio Público Efectivo - Redes Viales y de Transporte	Relacionado Desconectado	<input type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/>		
							Impacto Espacio Público Efectivo	Patrimonial Patrimonial - Local Impacto Urbano - Regional	<input type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>		
							Elementos Naturales	Áreas de Preservación y Conservación Hídrica	Represas Canales de Desagüe Otro	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	
								Áreas de Interés Paisajístico, Recreación y Ambiental	Reservas Naturales Santuarios de Fauna y Flora Otro	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	
							Elementos Constitutivos del Espacio Público. Establecidos en Decreto 1504 DE 1998	Elementos Artificiales	Elementos de Circulación Peatonal	Aceras Alamedas Senderos Peatonales Otro	<input checked="" type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
									Elementos de Circulación Vehicular	Carreteras Cables Pasos a Nivel Otro	<input type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
					Elementos Complementarios			Áreas de Encuentro y Articulación Urbana	Plaza Parque Plazaola Otro	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	
Señalización	Vial Especial Marítimo Otro	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>									
		Mobiliario Urbano	Bancos Luminarias Barandillas Cercas Mantas	<input type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>							

Bibliografía

- Defensoría del pueblo. (2001). Espacio público.
- Buil, G. (2000). Una exploración etnográfica del espacio urbano. *Revista de Antropología Social* , 9: 177-191.
- Cedeño, M. (2009). Ciudad y vida urbana: un esbozo teórico. *Periferia* , 20-27.
- Marrero , I. (2008). La producción del espacio público: Fundamentos teóricos y metodológicos para una etnografía de lo urbano. *Revista de antropología I investigación social* , 74-90. ISSN: 2013-0864.
- Uvalle, B. (2006). Espacio público, misión del estado y gestión pública. México: Red Convergencia.
- Cantú, C. (2012). Centro histórico, ciudad de México: los desafíos ambientales en el espacio público patrimonial. México: Plaza y Valdés, S.A.
- Delgadillo, V. (2014). La política del espacio público y del patrimonio urbano en la ciudad de México. Discurso progresista, negocios inmobiliarios y buen comportamiento social. Ciudad de México: Universidad Autónoma.
- Borja , J., & Muxí, Z. (2000). El espacio público, ciudad y ciudadanía. Barcelona.
- J. J. (2011). Muerte y Vida de las Grandes Ciudades (2ª ed., Vol. 1). (A. A., Trad.) Madrid, España: Capitan Swing Libros, S. L.
- González, C. (2009). El uso del espacio público y sus vínculos con el sistema integrado de transporte masivo: Caso cartagena. Bogotá, Colombia: Pontificia Universidad Javeriana.
- Núñez, A., & Gómez, C. (2008). Controversia y debate sobre el sector informal. *Análisis Económico* , Nume 54, vol XXIII, 131-154.
- Diario El Tiempo. (12 de Enero de 2017). Así se ve la invasión del espacio público en Colombia. *El Tiempo* .
- Dziekonsky, M., Rodríguez, M., Muñoz, C., Henríquez, K., Pavéz, A., & Muñoz*, A. (2015). Espacios públicos y calidad de vida: Consideraciones interdisciplinarias. *Revista Austral de Ciencias Sociales* , 28: 29-46, ISSN 0718-1795.
- Daza, W. (2008). El espacio público y la calidad de vida urbana: La intervención en el espacio público como estrategia para el mejoramiento de la calidad de vida urbana. Bogotá D.C: Pontificia universitaria Javeriana.

- Cuervo, O., & H, G. (2002). Diccionario especializado de Trabajo Social. Medellín .
- Rodado, C., & Grijalba, E. (2001). La tierra cambia tu piel: Una visión integral de calidad de vida. Colombia.
- Pinzón, M., & Echeverri, I. (2010). Espacio público, cultura y calidad ambiental urbana: Una propuesta metodológica para su intervención. investigación y desarrollo vol. 18, n° 1 , 92-113 ISSN 0121-3261.
- Alcaldía Mayor de Bogotá. (2007). HÁBITAT Y ESPACIO PÚBLICO. El caso de los vendedores informales en el espacio público físico de Bogotá. Bogotá: Secretaría de Gobierno, Instituto para la Economía Social, PNUD, ONU-Hábitat.
- Rendón, R. (2010). Espacios verdes públicos y calidad de vida. Guadalajara, México: Universidad de Guadalajara.
- Ochoa, R. (2011). El espacio público como eje articulador de la calidad de vida en la ciudad de Barranquilla. Jurídicas CUC 7 (1) , 139-190.
- BOZAR; EU-LAC. (2015). Desarrollo urbano y espacio público: La cultura como motor para las ciudades. Bruselas: Unión Europea.
- Rendón, B. C. (2008). Espacios de ciudad y estilos de vida: El espacio público y sus apropiaciones. Educación física y deporte , 27-2, 39-47.
- Duhau, E., & Giglia, Á. (2004). Conflictos por el espacio y orden urbano. Estudios demográficos y urbanos , Vol 19, Núm 2 (56), pp 257-288.
- Eiroa, J. (2002). Sobre el origen del urbanismo y del modelo de vida urbana en el viejo y nuevo mundo. Murcia: Universidad de Murcia .
- Corraliza, J. (2000). Vida urbana y exclusión social. Intervención psicosocial , 169-183.
- Alcaldía de Palmira. (2010). Preservación y conservación del espacio público. Palmira: Estatuto del espacio público.
- Jumbo, L. B. (2009). Desempleo en el Ecuador. Argentina. El Cid Editor apuntes. Obtenido de Retrieved from <http://www.ebrary.com>.
- Camacho, M., Fuentes, N., & Lizarado Janeth. (2007). Condiciones de vida de los vendedores ambulantes a partir de la implementación de la estrategia de reubicación en el pasaje cultural y comercial centenario, localidad 15, Antonio Nariño. Bogotá: Universidad de la Salle.
- R. Q., & C. C. (2002). Introducción a la Metodología de la Investigación Cualitativa. Revista de Psicodidáctica (14), 5 - 39.

- Carazo, M. P. (2006). El método de estudio de caso: estrategia metodológica de la investigación científica. *Pensamiento & Gestión* (20), 165-193.
- J. C., & S. M.-R. (2008). Observer : les comportements in situ. En M. G., & J.-P. T., *L'espace urbain en méthodes* (págs. 1-36). Marseille, Francia: Éditions Parenthèses.
- I. P., P. V.-E., & J. R. (2013). La observación participante y la deriva: dos técnicas móviles para el análisis de la ciudad contemporánea. El caso de Barcelona. *EURE - Revista Latinoamericana de Estudios Urbanos* , 39 (16), 119-139.
- Pontificia Universidad Católica de Perú. (29 de febrero de 2012). ¿Qué es la cultura? Recuperado el 10 de 12 de 2016, de Canal Oficial PUCP - Youtube: <https://www.youtube.com/watch?v=CLLVIFA6dJM>
- Pascual, A. G., & Peña, J. D. (2012). Espacios abiertos de uso público. *Arquitectura y Urbanismo* , XXXIII (1), 25-42.
- Ledrut, R. (1974). *El espacio social de la ciudad*. Buenos Aires, Buenos Aires, Argentina: Amorrortu Editores.
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE. (2009). *Estudios Postcensales No. 7. Proyecciones Nacionales y Departamentales de Población 2005 - 2020*. Postcensal, Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE, Investigaciones, Bogotá, D.C.
- Congreso de Colombia. (27 de Febrero de 2013). *Ley Estatutaria 1618. Ejercicio de los Derechos de las Personas con Discapacidad* . Bogotá, Colombia.
- Wikipedia. (octubre de 2010). Artículo - Masivo Integrado de Occidente. Recuperado el 23 de Enero de 2017, de Wikipedia - Enciclopedia Libre: https://es.wikipedia.org/wiki/Masivo_Integrado_de_Occidente
- Perahia, R. (2007). *Las ciudades y su espacio público*. Argentina, Buenos Aires: Universidad de Buenos Aires.
- Bertranou, F., Casanova , L., Jiménez, M., & Jiménez, M. (2013). *Informalidad, calidad del empleo y segmentación laboral en Argentina*. Argentina: Organización Internacional del Trabajo .
- Galindo, M., & Ríos, V. (2015). "Informalidad" en Serie de estudios Económicos, Vol.1. México DF: México ¿Cómo vamos?
- Jiménez, D. (2012). La informalidad laboral en América Latina: ¿Explicación estructuralista o institucionalista? *Cuadernos de economía* , 31(58).

- Arenas, C. (2015). Determinantes de la informalidad en Colombia: 2001-2014. Bogotá: Escuela Colombiana de ingeniería Julio Garavito.
- Tokman, V., & Délano, M. (2001). De la informalidad a la modernidad. Oficina Internacional del Trabajo, Santiago de Chile.
- Loayza, N., & Rigolini, J. (2008). Informality Trends and Cycles. Washington: The World Bank.
- Carrión, F. (2005). El centro histórico como proyecto y objeto de deseo. Chile: Red Eure. Retrieved from <http://www.ebrary.com>.
- Chen, M. (2012). The Informal Economy: Definitions, Theories and Policies. Kennedy: WIEGO Working Paper No 1.
- García, W. (2011). Informalidad en las calles de chapinero entre anomia y políticas públicas. Bogotá D.C: Pontificia Universidad Javeriana.
- Silva, D. (2006). Espacio Urbano y Comercio en Vía Pública: Reglas, Redes y Uso del Espacio Público en la Ciudad de México. México, D.F: FLACSO-Sede Académica México.
- Viviescas, F. (1997). El espacio público: la imaginación de la ciudad. Foro Económico regional y Urbano, 7.
- Hernández, X. (2012). La gestión urbana desde el enfoque de desarrollo económico. San Salvador: Realidad.
- Congreso de Colombia. (11 de Enero de 1989). Ley 9ª. Ley de Reforma Urbana. Bogotá D.C., Colombia.
- Alcaldía Mayor de Bogotá. (Mayo de 2005). Anexo No. 1: Documento Técnico de Soporte. Plan Maestro de Espacio Público. (D. A. Distrital, Recopilador) Bogotá, D.C., Colombia.
- Alcaldía Mayor de Bogotá. (07 de 07 de 2005). Decreto 215. Adopción Plan Maestro de Espacio Público. Bogotá, D.C., Colombia.
- Alcaldía de Santiago de Cali. (2010). Manual de Diseño y Construcción de los Elementos Constitutivos del Espacio Público. Manual, Sociedad Colombiana de Arquitectos, Regional Cali, Departamento Administrativo de Planeación Municipal de Santiago de Cali, Cali.
- Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburrá Limitad. (20 de Enero de 2017). Quiénes somos - Historias. Recuperado el 31 de Enero de 2017, de Página Oficial Metro de Medellín: <https://www.metrodemedellin.gov.co/qui%C3%A9nessomos/historia>
- Concejo Municipal de Medellín. (17 de Diciembre de 2014). Plan de Ordenamiento Territorial de Medellín. Acuerdo N° 48. Medellín, Antioquia, Colombia.

- Alcaldía Distrital de Barranquilla. (27 de Septiembre de 2010). Conoce a Barranquilla - Presentación. Recuperado el 22 de Enero de 2017, de Alcaldía Distrital de Barranquilla: http://www.barranquilla.gov.co/index.php?option=com_content&view=article&id=27&Itemid=118
- Alcaldía Distrital de Barranquilla. (2012). Documento Técnico de Soporte - Libro II: Componente Urbano. Plan de Ordenamiento Territorial, Alcaldía Distrital de Barranquilla, Secretaría Distrital de Planeación, Barranquilla.
- Alcaldía Distrital de Barranquilla. (2012). Anexo No 4: Manual de Espacio Público. Manual, Alcaldía Distrital de Barranquilla, Secretaría Distrital de Planeación, Barranquilla.
- Barranquilla Cómo Vamos. (2013). ¿Qué es BqCV? Recuperado el 01 de Febrero de 2017, de Barranquilla Cómo Vamos - Página Oficial: <http://www.barranquillacomovamos.co/bcv/index.php/features/que-es-bqcv>
- Barranquilla Cómo Vamos. (2017). Encuesta de Percepción Ciudadana 2016. Informe de Monitoreo de Calidad de Vida, Barranquilla.
- Sistema Integrado de Transporte Masivo Metrolinea, SITM. (Febrero de 2017). Quiénes Somos. Recuperado el 20 de Febrero de 2017, de Página Oficial Metrolinea: <http://www.metrolinea.gov.co/v3.0/quienes-somos/metrolinea>
- Pineda, J. (11 de Junio de 2016). Municipio de Bucaramanga se propone embellecer 223 parques. Vanguardia Liberal .
- Concejo Municipal de Bucaramanga. (2014). Plan de Ordenamiento Territorial de Bucaramanga Segunda Generación 2013 - 2027. Componente Urbano, Documento Técnico de Soporte . Alcaldía de Bucaramanga, Secretaría de Planeación. Bucaramanga: Alcaldía de Bucaramanga.
- Ardila, E. R. (12 de Abril de 2015). Bucaramanga, primer puesto latinoamericano en Ciudades Sostenibles. Diario Vanguardia Liberal .
- Alcaldía de Bucaramanga. (2006). Manual para el Diseño y Construcción del Espacio Público de Bucaramanga. Alcaldía de Bucaramanga, Oficina Asesora de Planeación. Bucaramanga: Alcaldía de Bucaramanga.
- World Wide Fund for Nature - Colombia. (17 de octubre de 2016). Noticias y Publicaciones. Recuperado el 5 de febrero de 2017, de World Wide Fund for Nature - Colombia. Página Oficial: <http://www.wwf>

org.co/?281574%2FMonteria-premiada-10-ciudades-mas-sostenibles

- Concejo Municipal de Montería. (2016). Plan de Desarrollo 2016 - 2019 “Montería Adelante”. Plan de Desarrollo, Alcaldía de Montería, Concejo Municipal, Montería.
- Alcaldía de Montería. (2012). Plan de Acción 2032 - Montería Sostenible de Cara al Río Sinú. Alcaldía de Montería, Montería.
- Sánchez , M. (2009). La participacion ciudadana en la esfera de lo publico. *Espacios públicos* , 12 (25), 85-102.
- Dueñas, L., & Garcia, E. (2012). el estudio de la cultura de participacion, aproximacion a la demarcación del concepto. *Razon y cultura* , 1-17.
- Alguacil, J. (2008). Espacio publico y espacio politico. La ciudad como el lugar para las estrategias de participacion. *Polis* , 199-233.
- Velásquez, M. (2015). Espacio publico y movilidad urbana. Barcelona: universitat de Barcelona.
- Segovia, O. (2007). Espacios publicos y construccion social. Chile: Ediciones Sur.
- Florez, J. O. (2016). Invasión del Espacio Público del Centro Histórico de Sincelejo, Factor Influyente de la Calidad de Vida de los Ciudadanos. Corporación Universitaria del Caribe - Cecar - Departamento de Sucre. Sincelejo: Corporación Universitaria del Caribe - Cecar.
- Salas, M. C. (2016). Determinantes socioeconómicos de la informalidad del mercado laboral de Sincelejo como influencia en la ocupación del espacio público efectivo de la avenida Ocala para el año 2015. Corporación Universitaria del Caribe - Cecar - Departamento de Sucre. Sincelejo: Corporación Universitaria del Caribe - Cecar.
- Congreso de Colombia. (30 de agosto de 1966). Ley 47. Por la cual se crea y organiza el Departamento de Sucre . Bogotá, D.E., Colombia.
- Concejo Municipal de Sincelejo. (2014). Componente Urbano. Plan de Ordenamiento Territorial - Segunda Generación , 96. Sincelejo, Sucre, Colombia: Alcaldía de Sincelejo.
- Concejo Municipal de Bucaramanga. (18 de octubre de 2013). Acuerdo 078. Política Pública de Sostenibilidad del Espacio Público Efectivo - Parques y Zonas Verdes Urbanas , 12. Bucaramanga, Santander, Colombia.

- Concejo Municipal de Sincelejo. (2014). Componente General. Plan de Ordenamiento Territorial - Segunda Generación , 130. Sincelejo, Sucre, Colombia: Alcaldía de Sincelejo.
- Terraza, H., Rubio, D., & Vera, F. (2016). Areas verdes y espacio público. En H. Terraza, D. Rubio, & F. Vera, De Ciudades Emergentes a Ciudades Sostenibles: Comprendiendo y proyectando las Metrópolis del siglo XXI (págs. 130 - 151). Santiago de Chile: Ediciones ARQ Escuela de Arquitectura Pontificia Universidad Católica de Chile.
- Presidente de la República de Colombia. (6 de Agosto de 1998). Decreto 1504. Reglamentación del manejo del espacio público en los planes de ordenamiento territorial , 11. Bogotá, D.C., Colombia.
- Pérgolis, J. (2002). La plaza, el centro de la ciudad. Bogotá: Stoa Libris Ediciones.
- Borja, J. (2012). Revolución Urbana y derechos ciudadanos: Claves para interpretar las contradicciones de la ciudad actual. (Tesis inédita de doctorado). Facultad de Geografía e Historia de la Universidad de Barcelona, recuperado de: http://tesisenred.net/bitstream/handle/10803/83360/01.JBS_1_de2.pdf?sequence=1.
- Escudero, N. (2015). La insostenibilidad del proceso de desarrollo de la ciudad contemporánea: del espacio - Lugar al predominio de los espacios de flujos y de los No - lugares. En J. Inzulza, A. Zumelzu, & A. & Horn, Diseño Urbano y sus aproximaciones desde la forma, el espacio y el lugar. (págs. 173-181). Santiago de Chile: F.A.U. Universidad de Chile, I. de Arquitectura y Urbanismo Universidad Austral de Chile, y F.A.U.G. Universidad de Concepción.
- Gomez, Z. (2003). Ciudad: Espacio público y ciudadanía (desde la perspectiva geográfica). perspectiva geográfica (9), 123-148. Recuperado de <http://revistas.uptc.edu.co/index.php/perspectiva/article/view/1687>.
- Rodriguez, L. &. (2015). Diseño urbano y sentido del lugar: Análisis de lugares con sentido, el caso de Valdivia. En J. Inzulza, A. Zumelzu, & A. & Horn, Diseño Urbano y sus aproximaciones desde la forma, el espacio y el lugar. (págs. 99-108). Santiago de Chile: F.A.U. Universidad de Chile, I. de Arquitectura y Urbanismo Universidad Austral de Chile y F.A.U.G. Universidad de Concepción.
- Pérgolis, J. (2002). Las estructuras urbanas y las plazas en Iberoamérica. En J. Pérgolis, La plaza: el centro de la ciudad (págs. 73-78). Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.

Bibliografía

- Metro Sabanas SAS. (2016). Quiénes Somos. Recuperado el 15 de marzo de 2017, de Metro Sabanas - Página Oficial: <http://www.metroSabanas.gov.co/?module=quienessomos>
- Proyecto de Formación de Alto Nivel Departamento de Sucre. (12 de 3 de 2017). Nosotros. Obtenido de Formación de Alto Nivel Sucre: <http://formaciondealtonivelsucre.com.co/>



Edición digital

Estrategia social – urbana para el mejoramiento del espacio público de Sincelejo
Sincelejo, Sucre, Colombia
Septiembre de 2019



PROGRAMA DE FORMACIÓN DE CAPACIDADES EN CT+I
EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE, CARIBE

Núcleo

Desarrollo Urbano y Económico de la Ciudad (Desarrollo y Renovación Urbana Integral, Mejoramiento de Espacios Públicos, Ordenamiento Territorial)